



Universidad del Azuay

Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas

Carrera de Educación Básica y Especial

**EL SILENCIO DETRÁS DE UN PIZARRÓN:
LA SITUACIÓN DE LOS DOCENTES QUE
PERTECEN A LA COMUNIDAD LGBTIQ+**

Autores:

Espinoza González Karla Sthefanie

Méndez Falconí Juan José

Directora:

Torres Kamila Mgs.

Cuenca-Ecuador

2022

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios, a la Universidad del Azuay, a todos y cada uno de los y las docentes quienes han sido fuente de inspiración y motivación en nuestro caminar académico, de manera especial a nuestra tutora Mgs. Kamila Torres quien ha sido fuente de inspiración, confianza, paciencia y fortaleza durante este proceso de titulación. De igual forma nuestra gratitud a nuestros y nuestras participantes quienes fueron el motor principal para que nuestra investigación se haya podido llevar a cabo.

DEDICATORIA

Quiero agradecer a Dios por permitirme cumplir con mi objetivo soñado, por ser mi guía en todo este caminar.

A mis princesas; mis hermanas Kristina y Gabriela, pues con su apoyo, compañía y aliento me han levantado día a día siendo mi fortaleza y fuente de inspiración en el camino.

De manera especial, todo mi reconocimiento a los amores de mi vida, mis padres Carlos y Maricela quienes han sido mis amigos, ángeles y mi fuente de apoyo incondicional, su esfuerzo, aliento, paciencia, valentía, dedicación y amor me han permitido cumplir uno de mis sueños más grandes, me han enseñado a luchar y a entender el verdadero significado de vocación por la vida. Gracias amados papás, sin ustedes nada sería posible. Todos mis logros son y serán para y por ustedes.

A mi abuelita, Teresa por su amor y constancia, que siempre permaneció pendiente de mi bienestar.

A todos mis queridos docentes, amigos y amigas que conjuntamente hemos compartido varias experiencias de vida universitaria y demás recorrido, en especial a Nathaly, por su paciencia, cariño y apoyo diario.

Finalmente, dedico esta tesis a toda la población que pertenece a la comunidad LGTBIQ+, en especial a los y las docentes que viven su lucha diaria dentro de injusticias e inequidad. Que su voz nunca sea silenciada y puedan ser aquellos docentes que siempre soñaron ser.

Sthefanie.

DEDICATORIA

A Dios por ser fuente indispensable de amor y permitirme cumplir este sueño tan anhelado.

A mi familia quienes han sido incondicionales en todo momento, pese a las adversidades y circunstancias me han acompañado en todo mi proceso académico.

De manera especial a:

A mi abuela, el ser que me ha formado con principios y valores, mi compañía y mi intercesora ante Dios cuando tenía algo importante en la U, está personita se me adelantó cuando estaba muy cerca de lograrlo, mi gratitud y amor para ella donde quiera que se encuentre. Mamá, Juan José lo ha logrado y voy hacia adelante.

A mi hermano por ser mi eje principal y mi mayor ejemplo de perseverancia, amor y sencillez, hoy lo he logrado ñaño, vamos por el éxito y darle todo a mamá.

Y a mamá, que hoy por hoy lo es todo para mí, velaré y cuidaré por usted hasta que tenga la oportunidad de estar con vida. Gracias por su amor, pese que por muchos años no le pude corresponder.

Finalmente, agradezco a mis profesores quienes formaron parte importante dentro de mi formación, a mis compañeros y a las personas que conocí en el camino, pese a los errores que cometí me han enseñado que nunca es tarde para mejorar.

Mi gratitud, cariño y amor para todos.

Juan José.

RESUMEN

La identidad sexual de docentes de la comunidad LGBTIQ+ es una realidad que se ha ocultado detrás de los pizarrones y se mantienen en silencio por la presión social que exige mantener el comportamiento esperado desde la heteronorma. Este estudio tiene como objetivo identificar las formas de discriminación que experimentan los docentes que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+. A partir de la investigación cualitativa de carácter interpretativo, mediante historias de vida con entrevistas a profundidad a docentes de educación básica, la investigación permitió conocer las dificultades a las que se enfrentan este grupo de docentes que se han visto obligados a ocultar su identidad sexual. El estudio también permitió visibilizar cómo funciona la discriminación laboral y la presión social que viven por no encajar en el modelo heterosexual. La investigación hace pensar en protocolos de protección en las comunidades educativas que acojan los derechos de docentes de la comunidad LGBTIQ+.

Palabras clave: diversidad, docentes, educación, derechos, heteronormatividad, LGBTIQ+.

ABSTRACT

Sexual identity of teachers who belong to the LGBTI community is a reality that has been hidden in the classroom and remains silent due to social pressure to maintain the behavior expected from heteronormativity. This study seeks to identify the forms of discrimination experienced by teachers who belong to the LGBTIQ+ community. From a qualitative approach, through an interpretive scope, the data collection methods were established. Life stories and in-depth interviews with basic education teachers were the techniques applied. This research made possible to know the difficulties that these teachers face since they are forced to hide their sexual identity. Also, the research made it possible to cast light on the types of labor discrimination and social pressure they experience for not fitting into the heterosexual model. The study suggests protection protocols in educational communities that embrace the rights of teachers from the LGBTIQ community.

Keywords: diversity, teachers, education, rights, heteronormativity, LGBTIQ.

Translated by



Espinoza González Karla Sthefanie

Author



Méndez Falconi Juan José

Author



Índice de contenido

CAPÍTULO 1	8
1. MARCO TEÓRICO	8
Introducción	8
1.1 La diversidad	8
1.2 Diversidad sexual y educación inclusiva.....	10
1.3 Escuela e inclusión	12
1.4 Corrientes críticas sobre diversidad sexual	14
1.5 Leyes antidiscriminación.....	15
1.6 Discriminación a la Comunidad LGBTIQ+	18
1.7 Corrientes anti-género	20
1.8 Educación Inclusiva y Comunidad LGBTIQ+	22
1.9 Estrategias de Inclusión educativa en diversidad sexual	28
Conclusión.....	29
CAPÍTULO 2	31
2. METODOLOGÍA	31
2.1 Diseño metodológico.....	31
2.2 Contexto, población y participantes	34
2.3 Procedimiento.....	36
2.4 Instrumentos	36
2.5 Análisis de resultados	37
Capítulo 3	38
3.1 Resultados	38
Capítulo 4	56
4.1 Discusión.....	56
4.2 Conclusiones	63
Referencias	66

Índice de tablas

Tabla 1 información de participantes	35
Tabla 2 matriz de análisis por categorías	38

CAPÍTULO 1

1. MARCO TEÓRICO

Introducción

En el presente capítulo se identifican las bases conceptuales de los términos y el ámbito jurídico de los derechos humanos en relación a las diversidades sexo genéricas. Asimismo, señala prácticas educativas que promueven la diversidad sexual como las que crean barreras de convivencia.

La escuela debe ser un espacio de desarrollo personal visto desde la satisfacción, reivindicación y autovaloración. El ambiente educativo debe ser idóneo para el aprendizaje. La realidad educativa pone en evidencia la discrepancia entre el discurso inclusivo que se ha expresado en los últimos años y la realidad que se vive en las aulas de clase. Las políticas educativas deben garantizar igualdad de condiciones. La inclusión en el aprendizaje debe enfatizar planes de acción de manera que todos los actores de la comunidad puedan desarrollar su papel como miembro activo sin sufrir presiones excluyentes vinculadas a orientación social o identidad de género.

1.1 La diversidad

El significado del término diversidad abarca una complejidad de aspectos sociales, culturales e históricos. Estas palabras están asociadas a conceptos, ideas y valores que han sido social y culturalmente aceptados; se transmiten entre generaciones y perduran según el uso del contexto.

Históricamente el concepto de diversidad ha evolucionado según el uso que le ha dado la sociedad. El término proviene de la voz latina “divertere” que significa desviarse (Val, 2017). Para Alejandra Val (2017) la definición de diversidad cultural tiene múltiples interpretaciones y es abordada por distintas disciplinas. “La diversidad cultural, por lo tanto, es un concepto cargado de interpretaciones que pueden hacer referencia a la identidad, las minorías, la lengua, la inmigración o la integración, y que por ello ha sido estudiado y analizado desde muy diferentes campos del saber” (p.113). Desde la mirada antropológica, la diversidad inicia por la necesidad de destacar diferencias entre los grupos dominantes y periféricos en épocas colonizadoras (Val, 2017). El problema de marcar diferencias radica en que estas se han categorizado verticalmente construyendo la idea de que unas son más valiosas que otras.

Lévi-Strauss (1996) hace referencia a la diversidad desde la comparación entre culturas, menciona que esta solo se mantiene por la relación con otras, de esta manera se enriquecen las prácticas y permite la consciencia de las diferencias.

Williams (1976) menciona que el término diversidad cambia de ser un hábito mental a un sistema de vida. Este cambio tiene origen en Alemania, donde la burguesía usó el término como reivindicación de las costumbres alemanas, para señalar a la singularidad de estas culturas apartando la noción de universalidad cultural que se creía en Europa.

Como ya se dijo anteriormente la diversidad es un concepto que hace referencia a la identidad, las minorías, la lengua, la inmigración y la integración, por lo que, requiere ser estudiada desde diversas perspectivas para tratar de comprender su complejidad. Este trabajo aborda la diversidad desde la perspectiva de identidad de género en el ámbito educativo. Bajo este enfoque es importante establecer fundamentos sobre las implicaciones históricas que ha suscitado en la sociedad y en la escuela.

La historia de la educación pasa por matices grises de exclusión, con el inicio de la República el acceso a la educación se limitó a las élites burgués y a los hombres, desde la fundación del país como estado democrático el patriarcado ha marcado la norma a ser respetada (Badgett, 2014).

Se debe mencionar que las normas legales no consideraban el respeto a la diversidad, sino que se regía a la heterónoma y la homogenización, por lo que los grupos sociales quedaban rezagados de los derechos básicos civiles (Rojas et al., 2019).

En los últimos 20 años los esfuerzos por apostar por la inclusión han aumentado en las agendas políticas y educativas (Rojas et al., 2019).

En Ecuador los movimientos sociales y comunidades LGBTIQ+ han luchado desde los 90' para hacer escuchar sus voces y exigencias por respeto e igualdad. En 2011 con la LOEI, la educación dio un paso desde el ámbito legal con leyes que garanticen la igualdad de acceso a la educación en condiciones de diversas y reconocimiento de la diversas y la interculturalidad (Bello & Rocío, 2016).

En 2016 se logró el reconocimiento al día del orgullo gay y mes del orgullo LGBTIQ+ con el objetivo de conseguir equidad social desde el conocimiento de las condiciones de vida a las que están sujetas la comunidad por diferencias en la orientación sexual para abrir el pensamiento social a prácticas que rompan con el pensamiento

heteronormativo y desnaturalizar las actitudes y prácticas homofóbicas (Botello y Guerrero, 2018)

En la sociedad occidental la clasificación de las personas se ha establecido exclusivamente por los genitales y deben ser ubicados por estas categorías. Según esto existen expectativas, exigencias y determinado trato impuesto por la cultura dominante. Las personas son categorizadas según los órganos con los nacen y se atribuye identidad femenina o masculina. Se espera que cumplan con los estándares de comportamiento determinados y que la orientación sexual se dirija al género opuesto, es decir las personas con genitales femeninos deben sentir atracción por hombres y aquellos con genitales masculinos se sientan atraídos sexualmente por mujeres (Calvo y Picazo, 2016).

La concepción binaria de la sexualidad niega la existencia de cualquiera otra, lo que provoca procesos de exclusión para las personas que no se integren a uno de los grupos preestablecidos. Biológicamente el sexo se origina desde la evolución a seres de reproducción sexual, en donde es necesario la participación del macho y hembra para la transmisión de información genética (Smith y Szathmary, 1999).

Sin embargo, en muchas culturas se reconoce la existencia de seres andrógenos con ambos caracteres sexuales. Para Platón según la cultura griega la atracción de hombres por hombres y de mujeres por mujeres era una situación normal y socialmente aceptada (Bastidas et al., 2017).

Para Canguilhem (1978) lo considerado normal o patológico depende de la relación de los seres vivos con el ambiente, por lo que es común que en un determinado escenario los humanos se rigan de manera morfológica y funcional para responder a las exigencias y expectativas del contexto.

Por lo tanto, socialmente pueden ser aceptadas ideas y conceptos, que están dentro de la norma y es lo más frecuente, sin embargo, no indica que ciertamente sea algo bueno. Como menciona Lamas (2007) el género es el conjunto de creencias y atribuciones que se forman por la interacción social, toma de base la diferencia que funciona como filtro para interpretar el mundo y limita a las personas a ajustarse a las ideas socialmente aprobadas bajo el enfoque de las obligaciones propias de cada sexo.

1.2 Diversidad sexual y educación inclusiva

La diversidad sexual se refiere a la existencia de múltiples tipos de expresiones sexuales. Es importante mencionar que el término no tiene una base clara, ni teóricamente

fundamentada y en ciertas situaciones se ha mencionado desde la ideología conservadora. La importancia de la palabra y su significado radica en el valor lingüísticos y social de los términos, pues los significados construyen la manera en que concebimos el mundo (Mogrovejo, 2008).

Diversidad sexual es un término político que engloba a un conjunto de conceptos como gay, lesbiana, bisexual, heterosexual, transgénero, etc. El enfoque político radica en la existencia de grupos de poder que colocan y reconocen a aquellos que van de acuerdo con la hetero norma, mientras que a los grupos que están fuera de las normas son considerados inferiores. El uso de los términos y su connotación suele usarse como una forma de desprecio, invisibilizarían o negación. El término de diversidad sexual proporciona legitimidad que permite el avance a nuevas representaciones sociales y políticas, especialmente las que han sido estigmatizadas. Es una búsqueda por el respeto a la diversidad (Mogrovejo, 2008).

Según Núñez (2005) la lucha por la diversidad es una dimensión que está ligada a la búsqueda de la democracia y la libertad de comportamiento, pensamiento, relaciones y acciones en relación con el cuerpo. El término diversidad sexual se ha usado como un concepto para referirse a personas que han sido estigmatizadas y mencionadas de forma despectiva o vulgar. Sin embargo, también puede ser usada para agrupar a los grupos rechazados por sus preferencias y prácticas sexuales.

Las regulaciones y reconocimiento de la diversidad sexual es producto de las luchas culturales y sociales históricas, en búsqueda de la legitimidad de derechos. Actualmente se mantiene la visión dominante de la heterosexualidad y el fin reproductivo entre masculino y femenino, con visión genitalizada y orgásmica respaldada por la institución del matrimonio religioso y civil (Mogrovejo, 2008).

Es importante comprender que las características personales son fluidas, no es posible tratar de establecer roles rígidos, que al no ser cumplidos traen consecuencias y sanciones sociales, que según la cultura pueden ser desde la discriminación hasta la pena de muerte. La configuración de la identidad considera varios factores y etapas, influye las predisposiciones individuales y los comportamientos aprendidos producto de la interacción social (Del Valle, 2015).

Las normas y expectativas en torno el género, difieren según la cultura y han sufrido cambios en el transcurso de la historia, según la dinámica social. Sin embargo, los

ideales e imaginarios cambian y transforman en un periodo de tiempo más extenso que las realidades, aunque existan configuraciones que hayan cambiado en la cotidianidad (Alises, 2018).

Los medios de comunicación y el sistema educativo son los referentes de la imagen adecuada de la sociedad, porque la comunidad se fija en lo que se considera aceptable en estos ámbitos. Por lo tanto, también son responsables de mantener el statu quo en temas referentes a identidad de género y diversidad sexual (Cid, 2016).

Los prejuicios hacia temas de diversidad han influenciado no solo en las acciones individuales, sino en la toma de decisiones en cuestión de políticas públicas. Los prejuicios son actitudes negativas hacia personas que integran un grupo, basado solo en la pertenencia a ese determinado grupo social (Baron y Byrne, 2005).

1.3 Escuela e inclusión

La educación inclusiva nace ante la necesidad de enfrentar las desigualdades que se reflejaban en índices de pobreza, por factores como edad, nivel económico, identidad sexual, etnia, etc. (Bello y Rocío, 2016).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura mencionan que la educación es un derecho de todas las personas de recibir educación digna y de calidad que responda a las necesidades de aprendizaje y enriquezca la vida. Para hablar de inclusión educativa es necesario estudiar otros temas inherentes como: la exclusión, la igualdad de oportunidades, la equidad y la justicia (Guillén, 2016).

Para alcanzar la educación inclusiva, es necesario tener una cultura de diversidad, donde el otro es considerado igual y debe ser incluido en todos los procesos sociales en igualdad de condiciones. El sistema educativo no debe tener como fin la homogenización dentro de los requerimientos de la cultura dominante, sino trabajar con las diferencias para complementarse y enriquecer los procesos de aprendizaje (Guillén, 2016).

Verdaderos ambientes inclusivos requieren el fortalecimiento de la cultura de la diversidad desde la aceptación de la diferencia basado en un capital ético. López explica “la ética es la preocupación por las consecuencias de las acciones de uno sobre otro como un legítimo otro en la convivencia” (López, 2006, p.6).

Alcanzar una educación inclusiva requiere del compromiso de toda la comunidad y disponerse a poner en acción las reflexiones. Los docentes son un pilar fundamental para el cambio de perspectiva, pues son los más influyentes en la escuela, deben ser los

promotores de compromisos para desarrollar propuestas que busquen salir de la normalidad y crear ambientes que sean amigables para todos los miembros. Actualmente los discursos que se manejan en las escuelas nacen de señalar al otro como diferente. Los discursos deberían permitir romper el silencio y evitar la invisibilización de las diversas identidades sexuales, de género y no hegemónicas (Cid, 2016).

La investigación de Martínez et al (2019), evidencian que aunque existen avances sociales en la legitimización de la diversidad sexual los estigmas relacionados con la homosexualidad crea espacios discriminatorios en las aulas. Según este estudio de 87 estudiantes de secundaria el 53% de población masculina ha realizado alguna agresión verbal o física a personas homosexuales, mientras que la población femenina fue el %49. Un dato llamativo es que el 100% de estudiantes homosexuales que participaron indicaron haber recibido agresiones como insultos, amenazas, burlas y comentarios negativos, alguna vez en su vida.

En el contexto chileno Rojas et al (2019), menciona que existen avances pequeños de carácter social en busca del reconocimiento de la identidad de género y la diversidad sexual, sin embargo, estas ideas están en los discursos. No se cuestiona la hegemonía, sino que es la idea aceptada en la mayoría de las escuelas y es la guía de comportamiento en el aula. El sistema de inclusión educativa es parcial y frágil

La ambigüedad en la toma de decisiones de los centros educativos frente a la diversidad de género y sexual evidencia que existe disparidad en los discursos, porque, aunque se habla de respeto a la diversidad, pero en la realidad existe desconocimiento y temor por parte de algunos miembros de la comunidad educativa. Las dificultades que enfrentan personas de la comunidad LGBTQ+ tienen origen en el conflicto de la familia, estudiantes, docentes porque se mantiene la visión y expectativa basadas en la idea tradicional y hegemónica de relación y convivencia (Martínez et al., 2019).

Las acciones pertinentes para alcanzar el objetivo del cambio pueden iniciar con pasos sencillos como: sensibilización de los actores sociales y educativos en la problemática de la exclusión de personas con diferente orientación sexual, identificar factores de riesgo y barreras para eliminarlas de los procesos educativos. Diseñar currículos, actividades y estrategias que considere los diversos géneros, orientaciones y procesos de desarrollo, exigir a las entidades públicas cambios estructurales para derribar los factores que generan exclusión social (Rosano,2007; Blanco, 2008).

1.4 Corrientes críticas sobre diversidad sexual

Cris Beasley (2006) relaciona el sexo con el poder, según el género existen categorías sexuales, femeninas y masculinas; mientras que desde el enfoque del poder las categorías sexuales son heterosexual y homosexual. Para Beasley la teoría de género y la sexualidad requiere de revisión de sus principios teóricos y conceptos, pues, se han interpretado según los grupos sociales feministas y pro-diversidad de género para ajustarse a sus discursos.

Contextualiza el debate sobre el feminismo, la sexualidad, el liberacionismo, la teoría transgénero y las implicaciones en la relación con el cambio en la perspectiva de la naturaleza establecida del género y su función social innata (Beasley, 2006).

Desde la perspectiva histórica el poder está ligado al género y la preferencia sexual. El poder se ha regido desde lo sexuado y la sexualidad. Como menciona Dorais (1999) la organización social se basa en la ciencia, la cultura y la política, por lo tanto, el sexo tiene bases biológicas, el género bases sociales, desde ahí la imposición binaria y la manera en que se organiza la sociedad y el estado.

Lo que determina seres sexuados son tres conceptos: el sexo anatómico, biológico, y el género, de orden psicológico que abarca los sentimientos, pertenencia social e identidad cultural; el erotismo que se refiere a las atracciones sexuales (Escobar, 2007).

Socialmente las personas más favorecidas y aceptadas son aquellas que siguen el modelo hegemónico, hombre con apariencia masculina, heterosexual y de la misma manera una mujer femenina heterosexual (Dorais, 1999).

Sin embargo, existen muchas personas que no se adaptan al molde y no se identifican como hombre o mujer, salen de lo establecido en la concepción binaria y crean incertidumbre en las personas de su alrededor porque son conceptos no aceptados, nuevos o desconocidos (Escobar, 2007).

La religión, el estado y las agrupaciones ideológicas son las principales organizaciones que tratan de limitar las preferencias individuales con el afán de mantener una sociedad homogénea. Tratan de obligar a las personas a encajar en los modelos de género, sexo y erotismo, negando a todas las demás inclinaciones que existen en la sociedad (Baron & Byrne, 2005).

El movimiento Queen tiene origen en los años 1980 en Estados Unidos y parte de Europa occidental. Está ligada al enfoque de hibridación e incluye personas de las minorías sexuales como trans-géneros y defiende la libertad de elección en cuanto a preferencias personales oponiéndose a cualquier autoridad que trate de definir de forma autoritaria las preferencias y mantener la dualidad de normal y patológico. Está contra las limitaciones dispuestas socialmente como aceptables, las barreras y los límites preestablecidos (Escobar, 2007).

1.5 Leyes antidiscriminación

A nivel internacional existe la carta conocida como los *Principios de Yogyakarta* (2007) es una legislación de derechos humanos relacionada con la orientación sexual y la identidad de género. Este documento recomienda a los Estados tomar medidas con el fin de garantizar acceso a la educación en igualdad de condiciones y sin trato discriminatorio de estudiantes, personal y docentes. Se enfoca en la elaboración de métodos, currículo y recursos educativos que aporten con la comprensión de la diversidad de orientación sexual e identidad de género.

En el principio 16 dedicada a la educación, apartado A menciona: “adoptarán medidas legislativas y administrativas necesarias para garantizar el acceso a la educación en igualdad de condiciones y el trato igualitario de estudiantes, personal y docentes dentro del sistema educativo, sin discriminación por orientación sexual o identidad de género”(p.12)

En el apartado C indica que: “ velará por educación esté encaminada a inculcar respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, a su propia identidad cultural y respetando las diversas orientaciones sexuales e identidades de género” (Comisión Internacional de Juristas, 2007).

Por medio de la Asamblea Nacional Constituyente del año 2008 Ecuador da un paso exitoso hacia una mirada diferente sobre la discriminación de la comunidad LGBTIQ+, reconociendo en su carta magna a la identidad de género, orientación sexual y/o cualquier otra distinción, personal o colectiva; en la que estipula la no discriminación, por lo que la ley efectuará sanciones a toda forma excluyente que no garantice promover la igualdad (Asamblea Nacional, 2008).

De igual forma garantiza el derecho a todas las personas de elegir y registrar libremente un nombre y apellido de acuerdo con su afinidad personal, es decir que una

persona de sexo masculino pueda elegir un nombre femenino y viceversa (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

La posición del ser humano dentro de la sociedad está determinada por varios factores. Tener que posicionarse en un grupo humano desde la dualidad de hombre, mujer, heterosexual u homosexual va contra los derechos humanos básicos de libertad de elección. Obligar a todos a encajar en dos únicos conceptos es injusto porque vulnera los derechos de aquellos que no se sienten identificados con ninguna de las opciones. Estas personas son más vulnerables a situaciones de discriminación y exclusión (Guillén, 2016).

Según el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que ningún ser humano puede ser discriminado por razones como el de su orientación sexual ni por ninguna otra distinción, ya que cada persona es libre de poder decidir sobre el mismo, pues todos somos iguales y podemos gozar de los mismos derechos, deberes y oportunidades. La ley sancionará a aquellos que irrespeten lo estipulado, de esta manera, las instituciones tienen la obligación de respetar y velar por cada una de las personas que pertenezcan al grupo.

La sociedad actual neoliberal tiene sus bases en la heteronormatividad y defiende la ideología de género, el binarismo sexual, las relaciones monógamas y la reproducción para la formación de familias (Guash, 2007).

En contexto de garantizar la educación y evitar la discriminación la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO,1994) establece: “La educación inclusiva es un proceso que permite abordar y responder a la necesidad de todos los educandos, creando propuestas de participación en el aprendizaje, actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo “(p.14).

Las instituciones gubernamentales se han interesado en la garantía de igualdad de oportunidades, Blanco cita a la Unesco (2004):

La educación inclusiva es un proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde la educación. Con especial énfasis en aquellas personas que, por diferentes razones están en riesgo de ser marginados o están excluidos (Blanco, 2008, p. 7).

Haciendo un repaso por el camino de la lucha por la igualdad social, la instauración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 se ha buscado el reconocimiento y cumplimiento para todas las personas “sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen posición económica o cualquier otra condición” (Organización de las Naciones Unidas,p.2).

En 2000 la Organización de las Naciones Unidas se planteó (Naciones Unidas , 2015) objetivos de Desarrollo del Milenio. En 2015 se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el fin de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y enfrentar el cambio climático.

En la Constitución de la República del Ecuador (2008) el artículo 44 menciona que:

El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; atendiendo al principio de su interés superior, donde sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas (p.44).

En el artículo 45 de la Constitución del Ecuador (2008) se menciona que: “Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía.... A la participación social; al respeto de su libertad y dignidad” (p.14).

En el capítulo sexto de la Constitución del Ecuador(2008), el artículo 66 literal 3 sección se garantizará “El derecho a la libertad y la integridad física, psíquica, moral y sexual”(p.18). En el literal 9 se garantiza “El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre la sexualidad, y su vida y orientación sexual” (p.18).

Según la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el artículo 27:

La Constitución de la República establece que la educación debe estar centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos... será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa.... Impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz (LOEI, 2011, p. 2).

Además, la LOEI (2011) dictamina la igualdad de oportunidades y trato, teniendo en cuenta los términos de equidad y justicia, reconociendo también de esta manera, que la prestación del servicio docente es eficaz para el proceso y desarrollo de la enseñanza-aprendizaje y por ende no se debe vulnerar sus derechos, entonces resulta que, ser un docente activista de los grupos LGTBIQ+ no es motivo para no poder ejercer su profesión, libertad de identidad y que la homofobia por parte de colegas, padres de familia, representantes o incluso estudiantes pueda consentirse.

Por lo tanto, según las leyes nacionales todas las personas pueden participar y ejercer en igualdad de derechos. No debería existir discriminación con ningún grupo social independientemente de sus condiciones. El ámbito educativo debería ser el espacio con menos incidencias discriminatorias, siendo, el espacio de desarrollo y crecimiento personal de las personas.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) dictamina la igualdad de oportunidades y trato, teniendo en cuenta los términos de equidad y justicia, reconociendo también de esta manera, que la prestación del servicio docente es eficaz para el proceso y desarrollo de la enseñanza- aprendizaje y por ende no se debe vulnerar sus derechos, entonces resulta que, ser un docente activista de los grupos LGTBIQ+ no es motivo para no poder ejercer su profesión, libertad de identidad y que la homofobia por parte de colegas, padres de familia, representantes o incluso estudiantes pueda consentirse.

La fundamentación legal es imprescindible para conocer los derechos que deben estar garantizados desde el estado central y que los ciudadanos gocen de calidad de vida. De la misma manera la escuela tiene la obligación de cumplir con la protección y defensa de los derechos humanos como es el respeto y la equidad de género.

Si bien, el posicionamiento desde el reconocimiento de los derechos con base en la conciencia es lo ideal en el campo educativo, los referentes legales son un apoyo para alcanzar cambios en la actitud de la sociedad.

1.6 Discriminación a la Comunidad LGTBIQ+

La comunidad LGBTQ+ históricamente ha sido un grupo vulnerado que ha sufrido actos discriminatorios y violencia. En 1969 se dio una revuelta entre personas homosexuales, policías y homofóbicos. La discriminación por orientación sexual se refiere a el trato excluyente, restrictivo o diferenciador, real o percibido, que tiene como

fin anular reconocimiento y goce de derechos y libertades fundamentales de las personas en el ámbito político, económico, social y cultural (Alises, 2018).

La escuela es uno de los espacios donde se dan los primeros actos discriminatorios por orientación sexual e identidad de género. Especialmente se presenta cuando se permite que los estudiantes repitan patrones de conducta que han sido aceptados culturalmente. Además, que gran mayoría de las acciones están ligadas a la educación sexual y los roles de género (Alises, 2018).

La UNESCO (2012) ha presentado varias investigaciones para conocer la realidad de la problemática en el ámbito educativo. Además, expresó que se ha vuelto común el bullying homofóbico que es violencia escolar dirigida a personas con orientación sexual o de identidad de género que sale de lo esperado según los roles de género.

El informe de la UNESCO (2012) refleja cifras estadísticas: estudiantes gays, lesbianas y bisexuales reportan bullying homofóbico en Chile 68%, Guatemala 53%, México 61% y Perú 66% (p.29).

Las consecuencias de la discriminación causan problemas sociales y provocan daños psicológicos en las personas pertenecientes a esta comunidad. La discriminación ha obligado a esta comunidad a esconderse afectando su desarrollo en diferentes ámbitos de la vida. Las oportunidades laborales y el nivel económico están relacionados a la problemática de la discriminación. Es difícil contar con datos exactos de la realidad laboral de las personas LGBTIQ+ debido a que se mantienen ocultos para mantener sus puestos de trabajo o conservar ambientes laborales estables, evitar conductas peyorativas y ocupar puestos de trabajo sin que su orientación sexual sea motivo de represión (Fonseca y Quintero, 2009).

Badgett (2014) resalta la que la formación escolar del colectivo es inferior lo que desencadena discriminación y hostigamiento.

Para identificar las acciones discriminatorias a las que pueden estar expuestas personas de la comunidad, es importante conocer las formas de discriminación. La discriminación directa se da cuando una persona trata de una manera menos favorable que otra por orientación sexual. La indirecta se refiere a la práctica o disposición de forma neutra, que provoca tratos desfavorables a personas con razón de su identidad de género. La discriminación por error es consecuencia de la apreciación errónea de la orientación

sexual de una persona. El acoso discriminatorio se refiere a las acciones destinadas a provocar entornos hostiles hacia personas de la comunidad. (Alises, 2018).

En el ámbito laboral según estudios en España, el 36% de las personas LGBTIQ+ son víctimas de rumores sobre su identidad sexual en el trabajo, el 13% ha presenciado mofas e insultos por ser LGBTIQ+ y el 7 % ha experimentado algún tipo de discriminación personal (Alises, 2018).

1.7 Corrientes anti-género

La corriente de pensamiento con mayor influencia en el contexto latinoamericano y español es la del activismo católico laico. El uso de la expresión *ideología de género* aparece en 2001 en documentos de la iglesia católica española. Se da en el contexto de cuestionamiento de presentar a la sociedad diferentes identidades de género a una sociedad que empezaba a aceptar las diferencias. En el año 2004 la prensa nacional emite discursos de los grupos anti-género con la llegada del presidente del Partido Socialista Obrero Español, Rodríguez Zapatero; la oposición de este defendía los derechos de la comunidad LGBTIQ+. Posteriormente estas corrientes conservadoras se expendieron desde España hasta Latinoamérica (Cornejo y Pichardo, 2018).

Quienes defienden la teoría de la ideología de género han realizado movilizaciones en varios países como España, Brasil, Argentina, Colombia, México, Chile y Bolivia. Los antecedentes de estas manifestaciones preceden la legalización en España del matrimonio entre personas del mismo sexo en 2005, esto como un inicio de leyes que buscaban la igualdad de género y garantizar el respeto de los derechos sexuales y reproductivos. Desde 2005 la Iglesia Católica ha participado activamente para frenar las reformas judiciales que apoyan la diversidad de género y ha endurecido la crítica contra los avances de los derechos de las personas LGTB (Pichardo, 2011).

Las organizaciones religiosas tienen el apoyo de la derecha y ultraderecha que desean mantener la ideología de derecha. En España grupos como Hazte oír o el Partido Vox, tiene agendas políticas similares con partidos políticos de derecha conservadores en lo moral (Cornejo y Pichardo, 2018).

Las movilizaciones de grupos conservadores en España tuvieron en inicio mucha acogida en participación ciudadana, sin embargo, no alcanzaron la aprobación de la opinión pública y tampoco logró revocar derechos y leyes ya establecidas. La influencia de la iglesia en las decisiones políticas y de gobierno radica de la relación de poder que

mantenían con los gobiernos de turno desde épocas de la colonia y aunque los países se consideren laicos, en su mayoría el mayor porcentaje de ciudadanos se consideran católicos, por lo que, la iglesia mantiene aún gran influencia sobre la sociedad (Cornejo y Pichardo, 2018).

Las ideas que defienden se inculcan a las nuevas generaciones desde la concepción de la realidad y la vida misma. Los católicos no siguen la doctrina eclesial en temas de sexo prematrimonial, homosexualidad, anticonceptivos, divorcio y aborto (Bericat, 2015).

Sin embargo, es innegable que desde 2005 hasta la fecha la posición de la iglesia ha cambiado, al inicio los sacerdotes y obispos eran los que representaban el discurso anti-diversidad de género, actualmente es la comunidad laica la que encabeza estas manifestaciones. De hecho, algunos sacerdotes discrepan del rechazo de algunos de sus obispos frente al matrimonio de personas del mismo sexo (Cornejo y Pichardo, 2018).

La flexibilidad en la aceptación en aspectos de diversidad se ha dado porque dentro de la misma iglesia inician controversias porque las familias se reestructuran al tener miembros de la comunidad LGBTIQ+. Las familias con hijos gays o lesbianas tienen el dilema entre aceptar lo predicado por la iglesia y el amor familiar que los lleva a aceptar y respetar la diversidad en orientación sexual de sus hijos (Bericat, 2015).

En la lucha contra los derechos de las personas homosexuales y de libertad de decisión sexual ha existido mucha controversia por discursos homofóbicos y sexistas de varios de los representantes de la iglesia como los obispos José Ignacio y Demetrio Fernández que usaron su influencia en la comunidad como escenario para discursos discriminatorios contra las personas homosexuales. Han existido muchas querrelas y acusaciones en contra de la iglesia, pero ninguna de ellas ha tenido respuestas legales, pues se defienden sus discursos con la libertad de expresión de pensamiento, desanimando a los activistas feministas y LGBTIQ+ a emprender acciones legales para defender sus derechos (Miriano, 2013).

En 2000, fue fundada en España el Foro Español de la Familia (FEF), una red de asociaciones con enfoque religioso de la familia que incluyen asociaciones de farmacéuticas católicas, confederación de padres, objetores de conciencia, eclesiales en defensa de la planificación de la familia natural y miembros del Opus Dei (Cornejo y Pichardo, 2018).

La misión del FEF es la defensa de la familia tradicional, el matrimonio heterosexual, la defensa de la vida contra el aborto y la defensa de libertad de educación por parte de sus padres, rechazo a la enseñanza de la igualdad de género y la educación sexual. Siendo organizaciones con alto nivel económico han lanzado campañas para cambiar la opinión pública referente a los temas antes mencionados. La primera gran campaña fue en contra del matrimonio homosexual usando medios de comunicación, movilizaciones 1 millón de personas. Otra campaña estaba dirigida a la revocación de la ley del gobierno de Zapatero, por una educación libre de ideologías de género (Cornejo y Pichardo, 2018).

Otra organización con mucha influencia es la HO vinculada al Phoenix Institute, fue fundada en 2001 defiende iniciativas contra los derechos sexuales y reproductivos y exigen la política integral de la familia. En 2005 abordó la campaña *Europa, así no* en contra del matrimonio homosexual. Han existido campañas en los años de 2011, 2014 y 2015, todas en defensa de la familia tradicional y contra el aborto.

1.8 Educación Inclusiva y Comunidad LGBTIQ+

La inclusión es un término que nace con el objetivo de dar respuesta a la diversidad presente en el mundo. En los últimos años y en relación con los derechos humanos, esto se ha incrementado y revolucionado en el ámbito social, contando con la intención de promover y velar por la equidad en las instituciones educativas; además, de respaldar la no vulnerabilidad del alumnado, docentes, autoridades y demás personal de cada centro (ONU, 2020).

La inclusión educativa es un proceso que está en desarrollo. Se refiere a un modelo que vincula a todos los niños, adolescentes en proceso de aprendizaje, sin discriminación alguna. El modelo educativo que se aplica en las escuelas tiene impacto en procesos de construcción y afirmación de identidad de género y sexual. Implica la promoción y desarrollo de la convivencia desde el respeto y valor de la diversidad (Escobar, 2007).

Otro concepto importante por mencionar es la identidad de género, que según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es la vivencia individual del género según el sentimiento personal que puede corresponder o no con el mismo sexo asignado al nacer. También existen personas que conforme desarrollan personalidad la identidad

de género puede o no coincidir con el sexo asignado al nacer. Las siglas LGBTIQ+ es la abreviatura de lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer, seguido del signo más, que hace referencia a colectivos que no se sientan identificados por las siglas anteriores (Escobar, 2007).

El inicio de este grupo data del año 1969 en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos, consecuencia de una revuelta entre personas homosexuales, policías y homofóbicos, marcando un precedente histórico y cultural. Las personas de esta comunidad mantenían sus orientaciones sexuales escondidas de la sociedad y se relacionaban de forma clandestina porque se consideraba adecuado únicamente la heterosexualidad. Aquellas personas que mostraban públicamente sus intereses sexuales no eran bienvenidas y la homofobia era la normalidad, por lo que, se enfrentaban a tratos discriminatorios diariamente (Miriano, 2013).

Consecuencia del hostigamiento y discriminación, las personas formaron organizaciones que incentivaron y promovieron los primeros actos de visibilización de la comunidad LGBTIQ+ para reclamar sus derechos e igualdad de oportunidades. Un año después, el 28 de junio de 1970, se da la primera marcha por la liberación, en la ciudad de Nueva York. Fue entonces que en los años 60 aparece el termino lesbiana, gay, bisexual, transgénero (LGBT) por jóvenes activistas, consolidándose en los años 90, con el paso del tiempo se agregó la sigla “I” referente a personas intersexuales (Bellucci, 2014).

En el ámbito educativo hablar de orientación sexual diferente a la heteronormativa impuesta por ideologías, creencia y/o mitos ancestrales continúa siendo un tabú y más preocupante aún, es la discriminación y violencia que estas personas pueden recibir, considerando que son víctimas violencia física y psicológica. En los centros educativos se ha normalizado la broma y mofa referente a temas de diversidad sexual, expresado mediante bromas, chistes, parodias, etc. Con la finalidad de ofender a personas que no se ajustan a la norma establecida (Bastidas y Torrealba, 2014).

La comunidad LGBTIQ+ ha sufrido deslegitimación por deshumanizar a sus miembros, siendo objetos de discriminación y logrando la censura e institucionalización de la discriminación. La deslegitimación ha conseguido que la sociedad normalice la invisibilidad de este grupo causando patrones de discriminación y quitando la conciencia de defensa de los derechos humanos (Bastidas, Arteaga, y Gómez, 2017).

La vulnerabilidad queda expuesta en las personas que han sido víctimas de

discriminación por parte de la sociedad que los ha oprimido, mostrando comportamientos de desprecio hacia las personas sexualmente ocasionando en ellas perturbación en su integridad y dando lugar a la represión y el silencio diversas (Fonseca y Quintero, 2009).

Es importante tener en cuenta que las emociones siempre están presentes y desempeñan un rol importante en nuestra vida, es decir que cuando existen emociones negativas podemos crear diferentes trastornos provocando de esta manera una ansiedad social, por ende, no hay excepciones de sentimientos negativos cuando se presenta un rechazo en la sociedad, más aún cuando nos referimos a una discriminación hacia la comunidad LGTBIQ+ (Campo-Arias et al., 2017).

Guiados por Vásquez (2017) se puede destacar que la discriminación se reproduce de manera cotidiana, evitando y dejando como resultado que las personas no puedan identificarse y demostrar tal y como son sin prejuicio alguno por parte de su contexto y entorno social en varios ámbitos.

En ambientes sociales como la escuela se han presentado actos de discriminación en orientación sexual o identidad de género, en investigaciones se plantean que la violencia que genera la discriminación es difícil de combatir y provoca aislamiento, deserción escolar, influye en el rendimiento académico, aumenta la prevalencia de trastornos mentales e incide en baja autoestima (Callahan, 2010;Connell, 1995;Tropp, 2003).

Numerosas investigaciones muestran que la escuela, es el espacio donde las personas de la comunidad LGTBIQ+ son más vulneradas y experimentan discriminación y estigmatización, es una problemática seria considerando que los afectados en su gran mayoría son menores de edad (Comag, 2013).

La realidad educativa actual pone de manifiesto que existe presión social hacia la convivencia con las diferencias. La lucha por igualdad de espacios de participación y acceso en la educación formal evidencia que, aunque se habla de inclusión, diversidad y convivencia la sexualidad no hegemónica está, aún en proceso de aceptación social (Cid, 2016).

La premisa de atender a la diversidad desde el sistema de educación surge de tres corrientes: movimiento de educación para todos, reconocimiento de personas como sujetos de derecho y movimientos sociales de inclusión. El tema de diversidad de género

y sexual tiene mucha controversia dentro de la comunidad educativa, porque existe rechazo hacia la diferencia, especialmente desde la consideración religiosa de lo aceptables y correcto (Beasley, 2006).

Los prejuicios y estereotipos sugieren que las personas que pertenecen a un determinado grupo poseen características y actúan de formas determinadas, lo que influye de manera negativa en las personas que son objeto de dichos prejuicios. El impacto negativo que provoca en las personas se ha observado especialmente en el sistema educativo. La limitación del comportamiento de las personas por con ideas preconcebidas de la heteronorma son promotores de procesos de discriminación, como la homofobia (Cid, 2016; Tropp, 2003).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos menciona que la capacidad de las personas por sentir atracción emocional, afectiva o sexual por personas de este o diferente género no representa un obstáculo para el pleno desarrollo personal. La escuela debe ser un espacio de crecimiento personal, donde todos los miembros de la comunidad se sientan aceptados. El aula de clase es un espacio que permite generar y expandir ideas, por lo tanto, es lugar privilegiado para transformar las ideas de categorización de género y cambiar el discurso de binarismo sexual (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

El silencio y falta de acción frente a este tema conserva en las nuevas generaciones la concepción dicotómica de las personas y se mantienen las relaciones típicas aceptadas por la sociedad, aún, cuando las nuevas generaciones tengan orientaciones sexuales diferentes debido al temor de romper los esquemas sociales esperados (Sánchez y Sainz, 2014).

Según distintos estudios, los niños desde edades escolares de primaria se ajustan al modelo establecido por el patriarcado por temor a ser víctimas de acoso y marginación. Estos comportamientos de protección sacrifican los deseos reales de cada individuo y se mantienen durante el resto de la vida como una medida de protección (Connell, 1995).

Negar las necesidades personales de expresión, crea situaciones de conflicto de identidad, no por la orientación sexual, sino más bien por la limitación de su real personalidad que afecta al autoconcepto y autoestima. En las mujeres crean comportamientos de aislamiento y soledad, tienen dificultad para auto valorarse,

mientras que los hombres tienen necesidad de ocultar sus emociones y relacionarse con otros demostrando violencia (Generelo y Pichardo, 2006).

Tomando en cuenta que existe un gran porcentaje de exclusión, más aún en el ámbito educativo, no se puede minimizar la homofobia que persiste por parte de personas heterosexuales y que constantemente debe enfrentar la comunidad LGTBIQ+, esto provoca procesos de invisibilización de estas personas, opacando e imposibilitando una vida tranquila, digna, segura y libre de prejuicios fuera de una sociedad heteronormativa. Actualmente en el contexto ecuatoriano, se desconoce el índice de personas que trascienden el binarismo sexual, esto debido al alto nivel de homofobia que existe en la mayoría de los centros educativos. La comunidad es silenciada con el propósito de negar su existencia (Generelo y Pichardo, 2006).

Según Sánchez (2014) la educación que reciben los niños en edades tempranas y educación primaria reflejan conductas de rechazo en los últimos años de la secundaria, cuando los estudiantes están en la pubertad e inicia la curiosidad por relacionarse con personas que les parecen atractivas. En la adolescencia es evidente el desconocimiento de los estudiantes hacia la realidad de personas que no se posicionan en la heterosexualidad dominante.

Los adolescentes que no sienten encajar según exige la heteronormativa y no tienen referentes no heterosexuales, desarrollan conflictos internos que llevan a la negación, asilamiento y destrucción de la autoimagen, por lo que, no crecen con identidades estables, felices y sanas. Los problemas antes señalados en la adolescencia generan dificultades en la vida adulta y posiblemente les cueste mantener relaciones satisfactorias con las personas que sientan atracción indiferentemente si cumplen o no con lo socialmente esperado (Generelo y Pichardo, 2006; Sánchez, 2004; Takacs, 2006).

Las barreras a las que se enfrentan las personas no heterosexuales están impregnadas a un sistema educativo cargado de ideológicas católicas y neoliberales (Calvo y Picazo, 2016).

Si bien Ecuador es un país laico, la doctrina católica y otras iglesias cristianas tienen mucha influencia en la cultura y concepción de normas, principios y valores. Históricamente la religión es una institución con un alto nivel de influencia en la toma de decisiones, muchas de las leyes han sido elegidas bajo la influencia de la ideología católica (Subirats, 2011).

El pensamiento religioso menciona y acepta la dualidad sexual femenina y masculina y rechaza cualquier otra, lo que causa división en la comunidad entre las personas que se rigen a los decretos religiosos y aquellos que rompen los esquemas preestablecidos para convivir con la diversidad y aceptar la riqueza de las diferencias.

La realidad educativa en cuestión de igualdad y diversidad de género ha hecho pequeños avances, sin embargo, aún existen muchas cuestiones que no han sido atendidas y la escuela se han limitado a invisibilizar las dificultades y barreras a las que se enfrentan las personas que no encajan el molde hegemónico, no solo en cuestión de género, sino en discapacidad, religión, etnia, estado migratorio (Calvo y Picazo, 2016).

Para evidenciar cambios en la realidad educativa en temas de inclusión y diversidad es importante comprender que es necesario una transformación global y cambio de pensamiento. Sin embargo, la escuela es la mejor plataforma de información y educación para la lucha contra las desigualdades porque es un espacio que permite a los niños y niñas educarse desde una perspectiva de igualdad y respeto a las diferencias (Sánchez, 2002).

Para atender la realidad de la diversidad de género es necesario que todos los actores se involucren en proyectos educativos inclusivos para sensibilizar y motivar a la construcción de sociedades que garanticen la igualdad de condiciones para la participación. Es importante mencionar que esta realidad en cuestión, no afecta únicamente a los estudiantes, sino a toda la comunidad, maestros, padres, representantes etc. En ocasiones la vida de los docentes es expuesta a la crítica de los padres, se pierde la idea de que son sujetos con vidas privadas (Sánchez, 2002).

Existen docentes que tienen identidades de género y preferencias sexuales diferentes a las socialmente aceptadas, siendo un grupo que guarda silencio y trata de mantener comportamientos adecuados a lo esperado, según su cargo en la sociedad. Erróneamente se cree que expresar abiertamente las preferencias es inadecuado en una sociedad conservadora. Las y los profesores son un ejemplo para los niños y niñas, por lo tanto, no deben mostrar ideas y acciones que puedan ser tachadas a los ojos de la comunidad educativa (Gandini, 2013).

Por todo lo antes mencionado es importante crear conciencia de la diversidad de género que existe en la sociedad, visibilizar la importancia del enfoque de la educación para implementar procesos de construcción de identidades.

1.9 Estrategias de Inclusión educativa en diversidad sexual

La inclusión educativa debe considerar todas las particularidades y características de los individuos de la comunidad. Específicamente, en el tema de atención a la diversidad de género requiere del trabajo de las instituciones educativas con el estado y la sociedad. Es necesario implementar Proyectos Educativos con objetivos claros y concretos para educar a la comunidad y sensibilizar sobre la convivencia y búsqueda de igualdad de oportunidades y se entienda la diversidad sin tener que clasificar a las personas para aceptar la riqueza humana en sus diferencias.

La sociedad es excluyente por razones históricas que han construido imaginarios que reproducen desigualdades. Existen procesos de exclusión por razones políticas, religiosas, económicas, de género, por procedencia. La educación debe ser una plataforma de transformación, sin embargo, en ocasiones es un reproductor de esas prácticas excluyentes. El objetivo de la educación inclusiva es brindar oportunidades y respuestas a las múltiples necesidades de aprendizaje. La acción pedagógica tiene como fin formas ciudadanos que fomenten el respeto, justicia, equidad y no discriminación (Blanco, 1999).

La UNESCO menciona que, para garantizar procesos de participación y aprendizaje considerando las características individuales es necesario cambios en contenidos, enfoques y estrategias. El sistema educativo debe diseñar programas pedagógicos de vinculación entre docentes, estudiantes, padres de familia y personas administrativas. Es imprescindible la adecuada capacitación docente (UNESCO, 1994).

Los procesos de inclusión educativa deben ser formales y continuos para mejorar las instituciones educativas, de manera que se eliminen las barreras de aprendizaje y participación (Gandini, 2013).

La escuela requiere de bases sólidas en cuanto a valores, actitudes y acciones que lleven a cambios conductuales profundos y se convierta en una agencia de cambio social. Para mantener procesos de inclusión educativa es necesario establecer medidas anti discriminación desde el aula. No basta con aceptar la heterogeneidad, sino aprovecharla como material pedagógico de manera que los estudiantes formulen procesos de mediación y resolución de conflictos mediante aprendizaje cooperativo (Bello y Rocío, 2016).

Con las ideas y elementos de este apartado se pretende acercar a la temática de interés para la situación de las y los docentes que son parte de la comunidad LGBTIQ+.

Es necesario pensar la escuela como un espacio de inclusión y justicia social mediante estrategias que permitan posicionar los derechos y la diversidad sexual de los docentes (Bello y Rocío, 2016)..

Es importante problematizar la realidad de la comunidad educativa frente a la comunidad LGBTIQ+ para crear ambientes que permitan sana convivencia. Por lo tanto, se debe partir de la interrogante: ¿Cómo construir escuelas inclusivas, si las y los docentes están obligados a encerrarse y silenciar su identidad detrás de un pizarrón?

Rojas et al (2019), se realizó una investigación de tipo cualitativo que buscaba conocer los significados y debates en relación con el reconocimiento de actores de la comunidad educativa como parte de la comunidad LGBTIQ+. Se realizó mediante análisis documental, entrevistas y grupos focales en ocho escuelas del país. En el estudio se expresa la justicia de reconocimiento en la comunidad educativa, el proceso de visibilización de las expresiones e identidades de género y la diversidad sexual y las prácticas pedagógicas. Los resultados indican que, aunque existen grandes proyectos y avances en torno al reconocimiento de la diversidad sexual, son parciales y frágiles. Los cambios en la ideología de la comunidad educativa han pasado por un proceso de cambio, fue necesario el cuestionamiento de la hegemonía de la heteronorma del currículo y las prácticas de enseñanza.

En otro estudio de tipo cualitativo Toro et al (2020) que tuvo como objetivo conocer las representaciones sociales de docentes y estudiantes en referencia a temas de diversidad sexual en contexto educativo, se realiza mediante entrevistas en profundidad.

Conclusión

La diversidad es una realidad social que requiere de la participación y compromiso de todos los actores. La igualdad de derechos y respeto de la individualidad es una necesidad apremiante para garantizar la libertad, justicia y derechos de todos los ciudadanos.

La toma de consciencia de la riqueza de la diversidad cultural es el inicio de la conformación de ideales que permitan la convivencia con las diferencias. Romper con los esquemas normativos de la sociedad homogenizante puede iniciar desde la educación en las escuelas y fomentar la libertad de ideología e identidad. La garantía de infancias libres y felices asegura sociedades fuertes y ciudadanos proactivos.

Los fundamentos teóricos nos permiten conocer de manera extensa la problemática que significa la discriminación de la comunidad LGBTIQ+, la complejidad social y cultural que engloba la diversidad sexual. La realidad en el sistema educativo y la desigualdad en acceso de oportunidades es un llamado a la defensa de los derechos básicos.

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

Introducción

El presente capítulo está enfocado en la descripción de la metodología aplicada de este trabajo investigativo. La investigación es de tipo cualitativo, la metodología está planificada en seis fases. La primera es la fase exploratoria, definición del problema y revisión de la perspectiva teórica. La segunda es la fase de planificación, selección del escenario, estrategias de investigación. Una tercera fase se enfoca en el acercamiento a la población, selección de participantes y aprobación del consentimiento informado. Luego se realiza la recolección de datos, con las estrategias establecidas. Finalmente, se hace el análisis de los datos para la elaboración del informe y la divulgación de los resultados y conclusiones.

2.1 Diseño metodológico

La investigación se enmarca en lo cualitativo, con un paradigma hermenéutico de carácter interpretativo, ya que considera la realidad educativa como subjetiva y tiene la finalidad de comprender la naturaleza de las acciones y la realidad contextual.

La realidad educativa según Salgado (2007) es la suma de las individualidades y la riqueza humana, concebida como el espacio de intercambio y aprendizaje. Para la comprensión de una realidad holística y compleja se requiere del estudio profundo enfocado en obtener información confiable y útil según el ámbito investigativo. La conducta de los actores del medio educativo son consecuencias de ideas, sentimientos y adquisiciones culturales, por lo tanto, es necesario la perspectiva desde varios enfoques con la intencionalidad de generar formas más satisfactorias de comprensión y cierta explicación de la realidad educativa (Bacher, 2017).

Mediante la investigación interpretativa pretendemos conocer las ideas, sentimientos, motivaciones y significaciones de las personas, en relación con la influencia cultural y la realidad contextual, desde el punto de vista de nuestros participantes.

La investigación cualitativa parte de la premisa del mundo construido desde los significados y símbolos que se consolidan producto de la interacción social (Jiménez-Domínguez, 2000). Tiene el objetivo de describir fenómenos en un contexto determinado para su comprensión (Dorio et al., 2019).

Partiendo del análisis de propuestas metodológicas de tipo cualitativo, es posible abordar la investigación desde distintos elementos y dimensiones que influyen en una problemática, desde las voces de las personas que son parte del fenómeno social que se estudia. El investigador explora, describe y plantea diversas perspectivas teóricas (Ríos, 2018).

Este paradigma permite mediar la comprensión desde la perspectiva del hablante considerando que tiene su propia comprensión. En el estudio de Sánchez y Corbetta (2003) se evidencia la reflexión de la información, mas no, la manipulación de los datos, que son presentados de manera natural como acontecen y permiten mediar la comprensión del investigador sobre la realidad del fenómeno social.

Esta tesis es de carácter exploratorio, porque busca acercarse a una realidad específica que ha sido poco explorada, de manera que permita recolectar información detallada sobre una temática particular de la vida de los participantes (Grajales, 2000).

Considerando las implicaciones de la realidad educativa en un trabajo investigativo, debido a la complejidad de sus características y diversidad humana, es importante que nosotros como investigadores mantengamos cercanía con la realidad contextual referente al tema para poder establecer relaciones significativas entre los participantes y problemas que puedan ser analizados para la presentación de una problemática social tan importante como la situación profesional de docentes que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+.

Siendo investigadores y participantes de esta investigación nuestras experiencias personales aportan a la comprensión de las historias de vida, somos docentes que conocemos de cerca la diversidad humana y trabajamos con ella, por lo que es evidente la necesidad de ampliar el conocimiento para que todos los grupos minoritarios puedan gozar de igualdad de derechos y participar sin discriminación en la sociedad. El punto de partida teórico metodológico de este proyecto investigativo se relaciona con la propia experiencia desde nuestra formación académica, pues nos preparamos en la atención educativa desde la inclusión y el valor de la diversidad humana, considerando los procesos educativos desde la mirada hacia los derechos humanos, la dignidad, la justicia social y la igualdad de oportunidades (López, 2006).

El trabajo docente debe responder desde la adecuada práctica escolar y formación académica, pero también desde la formación humana, como docentes somos responsables de la educación en valores que permitan la convivencia sana entre las personas, independientemente de sus condiciones. Las ideas desprendidas de las historias de vida dilucidan en ambientes de socialización primaria como la familia y la escuela, cuestiones sexuales, trabajo, vínculos sociales y participación satisfactoria de la comunidad (Ferrarotti, 2007).

Estos temas son emergentes para la clarificación de cuestiones sociales de problemáticas ocultas como la discriminación de la comunidad LGBTIQ y la vulneración de sus derechos humanos y civiles que son latentes progresivamente en la sociedad. Las historias de vida como instrumentos de recolección de información, nos permite conocer a profundidad ideas, sentimientos y vivencias de los participantes, de manera que se indaga en aspectos complejos y sensibles de las personas que nos permiten mejorar la comprensión de la vida de las personas de grupos minoritarios, en este caso la comunidad LGBTIQ+ (Ferrarotti, 2007) .

Nuestro interés en la investigación de la realidad laboral de personas de la comunidad LGBTIQ+ en el ámbito académico tiene base en las propias vivencias como conocedores de procesos de discriminación y la presión social por guardar silencio de su identidad sexual para ser culturalmente aceptados en el rol docente. Las historias de vida permiten conocer a profundidad la realidad de las personas de la comunidad LGBTIQ+, siendo un instrumento no estructurado, los participantes tienen la libertad de expresar sus ideas y experiencias relatadas de forma que sea cómodas para ellas, consiguiendo la mayor naturalidad no solo en la información proporcionada, sino en las expresiones y emociones que provocan en ellos (Núñez, 2005).

El diálogo como una forma de investigación pone en valor las relaciones, el intercambio de experiencias y genera confianza que permite la construcción colectiva de formas alternativas y más solidarias de convivir desde la diversidad.

2.2 Contexto, población y participantes

La investigación se realizó en la ciudad de Cuenca de la provincia del Azuay. El trabajo está enfocado en conocer las historias de vida y experiencias de docentes que pertenecen al colectivo LGBTIQ+. Al ser una investigación de tipo cualitativa no debe seguir métodos lineales de muestreo, porque no busca generalizar datos, sino obtener información detallada de los participantes para comprender la realidad contextual.

La investigación no busca la generalización de resultados en la población, es decir, extrapolar las conclusiones de la muestra y asumir que se repiten de forma exacta al conjunto poblacional (Ramos, Catena, y Trujillo, 2004), pero si entender que la información nos permite un acercamiento a las realidades docentes de este caso de estudio. Para el levantamiento de información escogimos docentes de la comunidad LGTBI que están en el ejercicio de la profesión en diferentes instituciones educativas, entendiendo como los datos lo confirman que es un grupo que puede manifestar de forma, al menos representativa su situación laboral y sus experiencias de vida, especialmente en lo referente a la formación docente y su práctica.

La representatividad, se relaciona con la capacidad de la muestra de representar todas las características de la población, de manera que los resultados y conclusiones sean generalizadas para la población, en el caso de nuestra investigación, los datos no podrán extenderse a más de los individuos participantes y a la realidad contextual específica que aborda este trabajo. El tipo de muestreo no probabilístico elegido para esta investigación fue el método de bola de nieve, donde los participantes proporcionaron información de otras personas, potenciales participantes en el estudio, según las características poblacionales requeridas (Hernández et al., 2014).

Este método de muestreo nos permitió acceder a participantes que desconocíamos como investigadores, debido a que se trabajó con poblaciones de difícil localización. Debido a que consideramos las limitaciones temporales y personales, de la distribución de la población, especialmente en nuestro caso que la investigación se enfoca en una población que se ha mantenido oculta y en silencio dentro de la sociedad (Hernández et al., 2014).

Conviene mencionar que después del muestreo mediante bola de nieve y tener la población establecida nos enfrentábamos a la posibilidad de no disponer de la participación de las personas, por temor a recibir represalias por el relato de sus

experiencias como afirmación de pertenecer al colectivo. Esta situación hace alusión a la dificultad de conocer la realidad de las personas de la comunidad por el miedo a dar a conocer sus experiencias y exponer abiertamente su identidad ante la comunidad educativa (Grajales, 2000).

Cuando se realizó el trabajo investigativo de campo, las entrevistas, las historias de vida y el uso del diálogo fueron necesarios para conocer datos y hechos importantes para la investigación, ya que se ahondo en temas poco abordados como las experiencias en el núcleo familiar, consecuencias en su autoimagen e implicaciones psicológicas desencadenas por procesos discriminatorios, es importante señalar que como investigadores teníamos preocupación en cuanto a la información que nos proporcionarían los participantes y sobre todo asegurarnos de cumplir con un compromiso ético y de cuidado con las personas que generosamente colaboraron con este estudio.

Los criterios de inclusión de los participantes son: pertenecer al colectivo LGBTIQ+ y ser docentes de entidades educativas públicas o privadas de la ciudad de Cuenca. No hubo criterios de exclusión referentes a edad, tipo de institución educativa, nivel educativo en el que laboren.

La recolección de información mediante historias de vida y entrevistas a profundidad se realizó con cinco participantes, docentes de la ciudad de Cuenca.

Tabla 1

Información de participantes

Criterio	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Participante 4	Participante 5
Código identificador	EZ03	SG	JU01	AC	GW
Edad	26 años	23 años	27 años	32 años	44 años
Sexo	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino (Intersexual)
Identidad	Gay	Bisexual	Homosexual	Lesbiana	Homosexual

Nota: detalle de las características de participantes. Fuente: Elaboración propia.

2.3 Procedimiento

El presente trabajo se realizó en las siguientes fases:

1. Se inició con la delimitación del tema y la problemática. Después, se realizó el análisis bibliográfico para establecer el marco teórico que sirva de base para la investigación. Se establecieron subtemas, autores y antecedentes.
2. Posteriormente se hizo una aproximación a la población con proyecciones a conseguir participantes para el estudio, quienes fueron al mismo tiempo enlace para potenciales colaboradores.
3. Se realizó un primer acercamiento con los futuros participantes para dar a conocer el tema y los objetivos de la investigación, de esta manera que se estableciera si estaban dispuestos a participar. Posteriormente, se elaboró el consentimiento informado y fue enviado para que sea aceptado y firmado por los participantes. En este documento se explicó de forma escrita los objetivos de la investigación y los derechos que gozan los participantes, como: la capacidad de abandonar el estudio en cualquier momento, pedir censura de datos o información, mantener el anonimato y abstenerse de responder.
4. Posterior a esto se realizó la recogida de información, para esto se usó entrevistas. Se planteó el uso de entrevistas semiestructuradas, pero estas no permitían tener grandes categorías dadas las necesidades del tema. Dentro del trabajo de campo se procedió a conversar con los participantes, donde los criterios expuestos fueron muy enriquecedores y se tuvo una visión más amplia con respecto al interés del proyecto de investigación.
Las preguntas estuvieron enfocadas a la comprensión de la realidad laboral en el ámbito educativo que experimentan docentes de la comunidad LGBTIQ+. Las entrevistas fueron grabadas en audio.
5. Después, se procedió al traspaso de las entrevistas en textos para ser analizadas mediante matrices de categorías de análisis.
6. Finalmente, se redactaron las conclusiones y el informe final para la difusión de la investigación.

2.4 Instrumentos

En este tipo de investigación se usan herramientas de recolección de datos no estandarizados con procedimientos poco estructurados, como la entrevista abierta e historias de vida, pues permite conocer ideas desde la perspectiva de los participantes,

admitiendo subjetividad, trata de darle voz a las personas (Hernández et al., 2014; Dorio et al., 2019).

La historia de vida es un instrumento de recolección de información cualitativa. La recopilación de datos requiere que el investigador abandone ideas preconcebidas y la idea de cultura como instrumento de confrontación y poder, pues es necesario que el interlocutor se sienta seguro de contar experiencias propias y se establezca una interacción sostenida, es decir, sentirse cómodos sin temor a ser juzgados o estereotipados. Es un relato vívido con origen, desarrollo, progresiones y regresiones que se dan en un contexto histórico cultural y social específico. Es necesario que el investigador mantenga una relación significativa, donde la propia identidad no prevalezca (Ferrarotti, 2007).

Se usó este instrumento de recolección de datos porque se pretendía recoger información de la vida cotidiana de las personas, medio de interacción para conocer la realidad contextual y social de las vivencias y experiencias de los participantes (Ferrarotti, 2007).

2.5 Análisis de resultados

Para el análisis de datos se usaron matrices categoriales, de esta manera se puede esquematizar la información por temas, facilitando la relación y el análisis de los datos de los participantes. Se hace una revisión profunda de los temas conversados, de manera que se encuentren ideas, experiencias similares y situaciones que se extrapolen entre ellas.

Capítulo 3

El presente capítulo está destinado a la presentación de los resultados obtenidos en la matriz de categorías de las historias de vida y las entrevistas a profundidad. Se sistematizan los datos, de manera que sean apreciables las experiencias comunes que han vivido los docentes en el ámbito educativo y personal.

3.1 Resultados

Tabla 2

Matriz de análisis por categorías

Categorías de análisis	Participante 1 EZ	Participante 2 SG	Participante 3 JU01	Participante 4 AC	Participante 5 GW
Primeras percepciones de orientación sexual	Seguridad en compañía de niños del mismo sexo. Aceptar las primeras	en Primeros años de colegio sintió atracción por niños y de la misma manera por niñas.	Desde la infancia notó diferencias en sus preferencias, sin embargo, ocultó su inclinación hasta el inicio de la adultez	Miedo por su inclinación. Ocultamiento de sus preferencias. Se convenció de que su preferencia era errónea y la negó.	Clara la orientación sexual que tenía, pero dificultades para definir su identidad de género.
Impresiones de la sociedad frente a personas de diferente inclinación sexual	En medios sociales etiquetaban a personas con inclinación diferente con términos despectivos. Sociedad coloca en un nivel inferior a las personas diferentes. La sociedad espera un determinado comportamiento o estereotipo de persona homosexual.	La aceptable es una relación de hombre y mujer, mantener un comportamiento heteronormativo para ser aceptado en la dinámica social. Lo homosexual está contra lo establecido, es erróneo.	De colegios católicos que promovían la familia tradicional y la diferencia como un pecado hacia Dios.	En educación se enseña únicamente la familia tradicional como la aceptada y correcta. La iglesia considera que una inclinación diferente es pecado y debe ser corregida.	La sociedad trata de unificar la masculinidad.
Reacción familiar	Rechazo, negación, consideraban que era una etapa de confusión.	Desconocimiento por parte de la familia. Evita exponer ideas o comportamientos que	Rechazo absoluto del núcleo familiar y trataron de esconderlo de la familia extendida.	Aislamiento de compañeros y amigos, cambio de colegio para evitar una relación.	Proceso de asimilación progresivo de su orientación sexual con la familia

	<p>Sentimiento de culpa y responsabilidad de padres por “error en crianza”.</p> <p>Violencia física y psicológica recurrente porque consideraban una ofensa, la inclinación sexual diferente.</p> <p>Desprecio recurrente por algunos miembros de familia.</p> <p>Separación del núcleo familiar por discrepancias.</p> <p>Amenazas e intimidación.</p>	<p>sean señales para su familia.</p> <p>Mantener su vida sexual en privado.</p> <p>Su familia cercana considera que lo homosexual o diferente es una actitud errónea que debe ser corregida y alejada del ámbito educativo porque no compagina ese tipo de preferencias con una educación adecuada para los niños.</p>	<p>Presión para abandonar la carrera porque consideraban que su inclinación sexual no podía ser coherente con la profesión docente.</p> <p>Violencia psicológica</p>	<p>Rechazo a su inclinación sexual. Violencia física y psicológica de parte de su familia.</p> <p>Los padres cortaron toda relación con ella y sus hijas.</p> <p>Su esposo abandonó el hogar y desprecio su inclinación.</p> <p>Las hijas aceptaron su preferencia sexual y apoyaron las acciones que le permitían estabilidad emocional.</p> <p>Aceptaron su nueva pareja sentimental.</p>	<p>nuclear. Hermanos aceptan y respetan su orientación. Mayor dificultad con su madre por pertenecer a una generación diferente y su idea cultural.</p> <p>Trato de su condición como una enfermedad, fue aislado de la sociedad y limitado al contacto exterior.</p> <p>Madre acepta y respeta su orientación se interesa por aprender y respalda su trabajo social.</p> <p>No mayor interés en familia extendida.</p>
<p>Primeras reacciones frente a la sociedad</p>	<p>Miedo el rechazo por lo que oculta sus preferencias. Fingir interés por mujeres para evitar conflictos familiares.</p> <p>Aislamiento social.</p>	<p>Ocultamiento de preferencias sexuales para evitar rechazo.</p>	<p>Miedo al rechazo de los entornos cercanos.</p>	<p>En primeros años se ocultó y mantuvo comportamientos heteronormativos.</p>	<p>Miedo de exponerse por represalias físicas y psicológicas por parte de compañeros y vecinos.</p>
<p>Autoimagen</p>	<p>No se identificaba con las preferencias esperadas por la sociedad. Se considera una persona mala, sucia e inadecuada.</p> <p>Bloqueo de recursos traumáticos.</p> <p>Tratar de autoconvencerse</p>	<p>Tristeza por tener que ocultar sus preferencias sexuales.</p> <p>Define su identidad desde edad temprana.</p>	<p>En periodo universitario fue representante estudiantil, alumno destacado.</p>	<p>Conflicto por preferencias sexuales.</p> <p>Inconformidad por sus acciones.</p> <p>Presión para cumplir el rol que esperaba la sociedad: madre y esposa.</p> <p>Depresión severa que provocó 2 intentos autolíticos.</p>	<p>En principio confusión por su condición biológica y su identidad sexual.</p> <p>Decisión a asumir las dificultades de defender su identidad y orientación.</p> <p>Persona mediadora entre el desconocimiento y la ruptura de</p>

	de que podía cambiar y ser socialmente aceptado.			Aceptación propia y valor como persona.	paradigmas para mejorar la calidad de vida propia y del colectivo.
	Miedo de disfrutar su sexualidad.			En etapa de aceptación, fue asertiva en la adversidad y se determinó a que las dificultades no cambiaran su humanidad.	Activista convencido del cambio.
	Depresión severa que provocó 2 intentos autolíticos.				
	En universidad era líder y estudiante sobresaliente				
Influencia de la cultura	<p>La religión tachaba su inclinación como un pecado que debía ser arreglado. La comunidad religiosa trataba de ocultar su identidad, satanizaron su identidad sexual.</p> <p>Le recomiendan ordenarse sacerdote, antes de cometer "pecado"</p> <p>Sociedad en general rechaza y discrimina de forma violenta e implícita.</p> <p>La iglesia es una entidad que limita la libertad de las personas y promueve la discriminación y la heteronormativa.</p> <p>Compañeras universitarias dieron apoyo y respaldo.</p>	<p>Comportamientos normativos esperados para la mujer, un rol en la sociedad.</p> <p>Se oculta la diversidad humana y los tipos de familia.</p> <p>Se normaliza las ideas patriarcales y se considera adecuado el comportamiento hegemónico.</p>	<p>Familia católica y conservadora convencida de que la diferencia sexual era un error y un pecado contra la naturaleza.</p> <p>Represión para evitar muestras de homosexualidad en el entorno familiar, escolar y religioso.</p> <p>La iglesia le encaminó por el sacerdocio.</p> <p>Compañeros universitarios dieron apoyo.</p> <p>Opinión sesgada de personas de la comunidad LGBTIQ+ como personas incorrectas, afeminadas, poco preparadas, que tratan de orientar a las personas a su identidad sexual.</p>	<p>Cumple roles esperados por la sociedad para ser aceptada por la familia.</p> <p>La iglesia usó la biblia como un medio de opresión.</p> <p>Compañeros de estudios consideran que su inclinación sexual, le impide ejercer la profesión de docente porque no cumple la heterónoma.</p> <p>Padres de familia no valoran su preparación académica.</p> <p>Se normaliza la homofobia y justifica actos violentos.</p>	<p>Se espera la acción según la heteronormativa determinada por la sociedad. Se esperan solo dos roles para hombres y mujeres.</p> <p>Se espera que desde niños cumplan con acciones esperadas como elección de colores, juguetes y roles. Se castiga lo que rompe el esquema esperado.</p> <p>Se trata de inducir a determinados comportamientos que se creen adecuados y se castiga lo que es diferente.</p>

<p>Respuesta de la sociedad</p>	<p>Acoso escolar. Discriminación por comunidad educativa, docentes y compañeros. Aparentar una personalidad heteronormativa para encajar en la sociedad. Relación de noviazgo con un adolescente del mismo sexo, es considerada una acción aberrante que rompe las leyes de la naturaleza. Ruptura de la relación con la iglesia. La sociedad es discriminatoria por desconocimiento.</p>	<p>En nivel de bachillerato una docente fue una figura discriminatoria, que tachó el comportamiento de mantener una relación homosexual como inadecuada. Compañeros de colegio conocedores de su inclinación no mostraban comportamientos discriminatorios. Amigos cercanos apoyaron y respaldaron su relación homosexual.</p>	<p>La sociedad espera un tipo de comportamiento: si eres gay que seas afeminado. La sociedad te trata con respeto e igualdad cuando desconoce de tu sexualidad. Que tu sexualidad no sea conocida facilita el acceso a puestos de trabajo y mantener relaciones saludables. El comportamiento acercado a la heterónoma facilita las relaciones sociales y laborales.</p>	<p>Rechazo de los padres de sus compañeras y de los miembros de su comunidad. Siendo adulta y profesional recibe discriminación de parte de los padres de familia de sus alumnos. Su pareja al enterarse de su inclinación señala como un error su condición y a su persona. La sociedad actúa de manera</p>	<p>Rechazo por desconocimiento, fue necesario romper las estructuras culturales homogenizante para poder alcanzar niveles satisfactorios de vida y adecuada relación con su madre. Violencia psicológica y física por parte de compañeros de colegio y vecinos. Inseguridad por salir a la calle por miedo a acciones discriminantes. Al ser figura pública recibió amenazas de muerte y mensajes intimidantes.</p>
<p>Persona referencia o guía para aceptar su identidad</p>	<p>Apoyo de su compañero sentimental y de su familia. Respaldo de una tía cercana docente universitaria. Apoyo en culminar la carrera docente.</p>		<p>Docente de la universidad apoya a continuar con la carrera docente. Promueve “educar a la familia sobre la diversidad” Docentes universitarias apoyan a consolidar su identidad y culminar sus estudios.</p>	<p>Amiga de la comunidad LGBTQ+ que apoyaba aceptar su identidad para encontrar paz interna. Motivación para cambiar de objetivos acorde a sus intereses y vivir para disfrutar de su identidad</p>	
<p>Relaciones sentimentales</p>	<p>Inicialmente relaciones heterosexuales para mantener apariencias. Posteriores relaciones heterosexuales</p>	<p>Primera relación homosexual en últimos años de colegio. Relaciones homosexuales satisfactorias.</p>	<p>Primeras relaciones en etapas universitarias.</p>	<p>Mantiene relación heterosexual, se casa y tiene hijas. Relación insatisfecha, sensación de tristeza, inconformidad.</p>	<p>Al inicio de su vida sexual experimento represalias y acoso por relaciones con compañeros de universidad. Hicieron mal uso</p>

	<p>satisfactorias, separadas del núcleo familiar.</p> <p>Relación de larga duración con quien establece convivencia.</p> <p>Apoyo de la familia de su pareja.</p>		<p>Actualmente, goza de una relación homosexual satisfactoria, se siente satisfecha de exponer sus emociones y sentimientos.</p>	<p>de las experiencias para desacreditarlo</p> <p>4 relaciones estables con personas masculinas. Ultima pareja incluida en el núcleo familiar, respaldo para apoyar la estabilidad de la madre.</p>
Experiencia universitaria	<p>El cambio en la convivencia social fue evidente. Las compañeras mayoritariamente mujeres conocían mi identidad sexual y me apoyaban.</p> <p>Fue representante estudiantil, tenía el apoyo de compañeros de otras carreras. Algunos docentes no eran inclusivos, trataban con indiferencia el tema, mientras otros me apoyaban directamente.</p> <p>Una docente universitaria se involucró en mis estudios y proporcionó apoyo emocional y psicológico para terminar mi carrera como docente.</p>	<p>Ha mantenido su vida privada alejada de los demás aspectos de su vida.</p> <p>Pocos compañeros conocen de su identidad sexual.</p> <p>Expresa que existen docentes que no propician ambientes buenos de convivencia y no se siente segura de expresarse libremente.</p> <p>También existen docentes que apoyan la diversidad en el aula y son promotores del respeto de los derechos humanos y la igualdad.</p>	<p>La vida universitaria tuvo impacto en la aceptación de su identidad, fue representante estudiantil y mantuvo relación con autoridades y representantes de otras carreras y facultades, en este proceso su identidad sexual no fue una limitante.</p> <p>El ambiente de clase fue bueno, sin discriminación por parte de compañeros.</p> <p>Existían docentes que no generan ambientes de confianza, pero tampoco dan manifestaciones de discriminación.</p> <p>Por otro lado, en la carrera de educación existen docentes que respaldan y apoyan de manera directa, promueven el respeto y se interesan por la culminación de estudios.</p>	

<p>Vida laboral</p>	<p>Miedo y ocultamiento de preferencias para evitar situaciones discriminatorias.</p> <p>Incertidumbre y miedo de rechazo por inclinación sexual.</p> <p>Entorno laboral actual desconoce de su sexualidad.</p> <p>Juicio de acciones para evitar inconvenientes con padres de familia.</p> <p>Actuar de forma socialmente “correcta” para mantener buenas relaciones.</p> <p>Expectativas de comportamiento por la sociedad. “El docente debe ser ejemplo de ciudadano”</p> <p>Autoridades educativas trataban de aprovecharse laboralmente</p> <p>Los padres de familia temen que sea una condición contagiosa y dudan de la relación profesor-estudiante</p>	<p>Mantener un comportamiento esperado por la comunidad educativa. No demostrar que se tiene relaciones homosexuales, fingir que se mantienen relaciones de amistad.</p> <p>Ocultamiento de su identidad sexual para evitar situaciones de discriminación por parte de la comunidad educativa.</p> <p>Las preferencias sexuales no deben ser conocidas.</p> <p>Existe temor de que su sexualidad sea un impedimento para ejercer la profesión docente.</p> <p>Temor al rechazo de los padres de familia y recibir tratos discriminatorios.</p> <p>El ambiente laboral discrimina por la orientación sexual, no se respeta la diversidad.</p> <p>Los docentes colegas son promotores de actos discriminatorios.</p>	<p>No ejerce la docencia, actualmente</p> <p>Es terapeuta con niños con trastornos del desarrollo.</p> <p>No experimentó situaciones de rechazo o discriminación.</p> <p>El contexto laboral fue asertivo a su inclinación.</p> <p>La figura docente está recurrentemente bajo el análisis y juicio social.</p> <p>Ser docente requiere una conducta intachable para ser ejemplo y referencia.</p>	<p>Los padres de familia rechazan su inclinación sexual y deciden retirar a sus hijos de su cuidado. El 91% de padres retira a sus hijos de su centro educativo.</p> <p>Ha superado adversidad de rechazo y discriminación para establecer su centro educativo.</p> <p>Por ser docente se debe mantener un modelo de comportamiento.</p> <p>Expectativas de padres de familia porque son formadores y conviven con niños.</p> <p>Los padres de familia temen que sea una condición contagios o que se pueda aprender. Dudan que puedan llevar una relación docente- estudiante sana.</p>	<p>Discriminación por parte de compañeros, no comprenden temas de diversidad de masculinidades.</p> <p>Rechazo de las prácticas educativas llevadas en su aula de clase como: libertad elección de colores, juguetes y roles a niños párvulos. Compañeras docentes tachaban de inadecuadas prácticas que dejaban libertad de elección.</p> <p>Debió poner 5 órdenes de protección para evitar vulneración de derechos.</p> <p>Recolección de firmas para tratar de removerlo del puesto, con el paso del tiempo los compañeros y padres de familia muestran respaldo por su pedagogía.</p> <p>Actualmente estudiantes buscan apoyo y respaldo en su persona.</p>
<p>Recomendaciones para docentes</p>	<p>Educación sexual significativa en todos los niveles educativos.</p>	<p>Garantizar los derechos de las personas, sin importar la condición humana.</p>	<p>Educar sobre temas de diversidad.</p> <p>Considerar los procesos de aceptación de la</p>	<p>Prepararse sobre la diversidad.</p> <p>Enseñar desde el respeto y el amor propio.</p>	<p>Educarse sobre diversidad.</p> <p>Permitirse aprender desde nuevas</p>

	<p>Sensibilizar a la sociedad sobre la comunidad LGBTIQ+</p> <p>Promover la empatía, respeto e interés por las emociones del prójimo.</p> <p>Impulsar el amor propio, la individualidad y diversidad.</p> <p>Visibilizar el abanico de diversidad humana.</p> <p>Educar a los docentes para ser promotores de cambio en la visión de la diversidad.</p>	<p>Educar en sexualidad para evitar mitos y tabús.</p> <p>Ampliar el rango de conocimiento sobre la diversidad humana, los tipos de familia.</p> <p>Desde edades tempranas educar en respeto a la diversidad.</p> <p>Promover campañas de sensibilización y educación sobre diversidad sexual para niños y adultos.</p> <p>Rechazar cualquier tipo de acoso escolar y actuar para mejorar las relaciones.</p>	<p>sociedad por ser un tema tabú.</p> <p>Ser pacientes y perseverantes en referencia a la diversidad sexual, los cambios son paulatinos y requieren de experimentar procesos.</p> <p>Permitir a los niños decidir sobre sus intereses y preferencias.</p> <p>Valorar las ideas y las personas.</p>	<p>Promover el respeto a las diferencias y generar espacios de comunicación para evitar procesos de aislamiento o discriminación.</p> <p>Enseñar desde el ejemplo de comportamiento que promueva la sana convivencia.</p> <p>La discriminación es falta de educación. La ignorancia es la base de procesos de discriminación.</p> <p>Enseñanza de sexualidad en todos los niveles educativos.</p>	<p>perspectivas y valorar la diferencia de cada persona.</p> <p>Identificar las diferencias como virtudes individuales.</p>
<p>Conformidad con su orientación sexual</p>	<p>Aceptación y goce de su sexualidad.</p> <p>Identificación de situaciones discriminatorias para afrontarlas.</p> <p>Autovaloración y respeto personal. Seguridad de la identidad.</p> <p>Importancia del apoyo de una comunidad.</p> <p>Aprender de las dificultades, no ser víctima de las circunstancias.</p>	<p>Es consciente de su identidad y se siente orgullosa de su personalidad.</p> <p>Mantiene su identidad sexual separada de su vida laboral para poder mantener un ambiente sano.</p> <p>Oculto su relación en la institución donde labora para evitar dificultades o discriminación.</p> <p>Presión social por mantener un comportamiento esperado para un “buen docente”</p>	<p>Al estudiar en un país extranjero que tiene ideologías de género establecidas su identidad se fortalece porque considera su valor humano sobre la identidad sexual.</p> <p>Regresa al Ecuador como una persona empoderada en sus ideologías e inclinaciones.</p> <p>Orgulloso de su identidad que no oculta en ningún ámbito.</p>	<p>Goce de su identidad sexual</p> <p>Mantiene programas de sensibilización para evitar discriminación en sus estudiantes.</p> <p>Seguridad de su identidad, valora su esencia personal.</p> <p>Es feliz con las decisiones que ha tomado mantiene el propósito de ser referencia moral, actitudinal.</p> <p>Abordar los temas de diversidad y sexualidad sin tabús.</p> <p>El empoderamiento con el que muestras tu identidad</p>	<p>Acepta y estuvo en conformidad con su orientación sexual. Trabaja como activista en defensa de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y mujeres.</p> <p>Conoce la importancia de defender los derechos de las personas para enfrentar procesos de discriminación.</p> <p>Usar su conocimiento y experiencia para apoyar a personas que están en proceso de aceptación de su identidad.</p>

			determina en gran medida como el entorno te trata.
Políticas públicas	Existen leyes de protección a la diversidad y a la no discriminación. NO es suficiente, requiere de romper paradigmas culturales y educativos para evidenciar un cambio.	Necesarias para garantizar el respeto de los derechos de las personas LGBTIQ+, especialmente de los grupos menos visibilizados como trans, queers, bisexuales.	Falta de interés de autoridades por crear proyectos de educación sexual y emocional. Existen leyes que promueven la igualdad, pero se normaliza la discriminación. Códigos que garanticen los derechos de personas LGBTIQ+ y sanciones por discriminación
Prospectiva	Cambio en la ideología de la sociedad en estimación de 50 años.	Necesario cambiar la visión de educación. Cambio de perspectiva social para encontrar personas de la comunidad en cargos jerárquicos altos.	Necesarios programas masivos de sensibilización para educar a la comunidad.

Nota: análisis de historias de vida. Fuente: Elaboración propia

Las experiencias recolectadas mediante historias de vida y entrevistas a profundidad permiten visibilizar diversos tipos de discriminación que han experimentado personas de la comunidad LGBTIQ+ a lo largo de su vida académica y profesional.

A continuación, se presentan los resultados que se observan de las categorías de análisis, de las entrevistas a los participantes, de manera que se puedan evidenciar los aspectos comunes y las impresiones que tienen de la sociedad desde sus experiencias en el proceso de aceptación de su identidad sexual y la socialización de sus preferencias a la comunidad.

Las primeras experiencias que viven las personas de la comunidad LGBTIQ+ sobre su inclinación e identificación sexual son procesos complejos de asimilación debido

a que surgen conflictos internos entre los propios deseos y los estereotipos de comportamiento establecidos por la sociedad. Los participantes sintieron atracción por personas diferentes a los que determinada la sociedad según el rol esperado a su género. En los primeros años de interacción social sentían seguridad en compañía de niños del mismo sexo, con el inicio de la adolescencia sus deseos fueron aclarándose y eran conscientes de que su identidad e inclinación sexual no encajaba según la heteronorma. Cuando fueron conscientes de sus preferencias los cinco participantes trataron de ocultar o negar sus deseos por miedo al rechazo y ser víctimas de discriminación.

Factores biológicos, psicológicos y sociales son barreras que impidieron que las personas de la comunidad LGBTIQ+ puedan gozar de las primeras experiencias propias de la adolescencia tanto sociales, educativas, de ocio y sentimentales de manera sana, debieron fingir y limitar su comportamiento. Las primeras demostraciones de su identidad sexual fueron procesos difíciles, porque la primera barrera a la que debieron enfrentarse fue la estructura familiar y la ideología sobre diversidad.

Las impresiones de la sociedad frente a la diferencia influyeron en gran medida en la consolidación de su orientación sexual, temían que sus preferencias se considerarán erróneas, desde pequeños todos los participantes tuvieron sentimientos de confusión debido a la presión social de encajar según la norma. En medios digitales masivos como la radio y televisión se transmitían programas con contenido discriminatorio y homofóbico que motivaba a actuar de forma irrespetuosa frente a la diferencia.

La participante SG menciona que las acciones de la sociedad tratan de transmitir el mensaje de la homosexualidad como contraria a las normas sociales y religiosas consideradas correctas, la homosexualidad es errónea y no debe ser concebida. Desde la perspectiva de los participantes la sociedad coloca en un nivel inferior a las personas que son diferentes y espera un determinado comportamiento y estereotipo de persona homosexual. La educación que se imparte en las instituciones públicas y sobre todo religiosas direcciona el pensamiento de las personas hacia una perspectiva homogenizante de las experiencias, emociones, comportamientos y deseos.

Califican a la homosexualidad como pecado que debía ser corregido y se promueve la familia tradicional, el currículo educativo no fue incluyente en temas de familia y roles sociales, en educación se concebía únicamente la familia tradicional de mamá, papá e hijos como correcta, además trata de unificar la masculinidad. Se clasifica

de forma dual en hombres y mujeres, cada uno con roles específicos según su género, las mujeres deben ser madres y tener una familia.

Los participantes mencionan que tuvieron que enfrentar a muchas barreras para poder gozar de su identidad y vivir en ambientes más saludables, aunque aún sufren discriminación, en este proceso de aceptación la reacción familiar frente al conocimiento de sus preferencias sexuales tuvo etapas de asimilación, pero todos experimentaron situaciones fuertes y complejas, inicialmente sufrieron rechazo y en algunos casos maltrato físico y psicológico.

Las familias de las personas de la comunidad pasaron por un proceso de asimilación progresivo con relación a la orientación sexual de su familiar, los padres rechazaron la situación y negaron que esa fuera una situación permanente, asumían que eran emociones pasajeras de confusión propias de la adolescencia, posterior se culpan de su forma de crianza y consideran que sus prácticas como padres han sido erróneas y desencadenaron comportamientos inadecuados en sus hijos.

Las familias de cada participante trataron de ocultar su familia extendida y a la comunidad la orientación sexual de sus hijos, en algunos casos fueron limitados al contacto social, experimentaron cambios de institución educativa y restricción de actividades propia de la adolescencia. En todos los casos debieron afrontar situaciones de rechazo y violencia psicológica por aislamiento e incivilización de su presencia en el núcleo familiar. En la mayoría de los relatos es evidente la presencia de violencia física y psicológica en la dinámica familiar, algunas familias estaban convencidas que mediante maltrato físico podían cambiar la identidad sexual de su familiar.

En todos los casos se evidencia el rechazo general de las familias y la concepción de la homosexualidad y la diferencia como un hecho incorrecto que debe ser corregido de cualquier manera, todos los padres sintieron decepción, culpa, rechazo y negación. La familia temía de la opinión de su familia extendida y de la comunidad cercana, por lo que, los participantes tuvieron que enfrentar la barrera más difícil en su círculo más cercano, de la que se espera apoyo.

Las dificultades en la aceptación de las familias con referencia al tema de la homosexualidad y la diversidad de género pueden tener relación con la estructura tradicional de la familia y el comportamiento esperado de las personas, cumpliendo los roles de género establecidos desde la heteronorma, los padres crían a sus hijos con

perspectiva a que sean sujetos sociales de acuerdo con las normas culturales consideradas adecuadas.

En el caso de las experiencias de los participantes, los procesos de aceptación de la familia son progresivos y depende del nivel de información sobre el tema y la capacidad de romper con los esquemas culturales adoptados. En algunos casos debieron pasar años para que la familia acepte su identidad y relaciones sentimentales, en otros aún con el paso de los años, han decidido limitar la información sobre su vida personal para evitar discusiones y confrontaciones. La reacción familiar impacta la imagen y la seguridad de las personas de la comunidad LGBTIQ+.

La percepción propia, la autoimagen y la autoestima son afectadas por las impresiones de la familia y la comunidad. Las personas de la comunidad al no sentirse identificadas con las preferencias sexuales esperadas por la sociedad se consideran malas, inadecuadas y sienten duda e inseguridad por sus deseos. El participante EZ mencionó: “para mejorar mi vida y poder mantenerme estable, debí bloquear experiencias traumáticas que me afectaban mucho como persona” (comunicación personal, 03 de enero de 2022).

El miedo al rechazo limitó las experiencias que deseaban en la etapa de la adolescencia, no disfrutaban de su sexualidad y sentían tristeza y disconformidad social por tener que ocultar su identidad.

Según las experiencias compartidas, tres de los cinco participantes experimentaron conflictos internos que escalaron a depresiones profundas que los llevaron a intentos autolíticos en más de una ocasión. Esto hace notar el impacto del rechazo y la discriminación en la autoimagen y su estabilidad emocional.

El sentimiento de rechazo no es el único que se manifiesta en personas de la comunidad, también mencionan que tienen el deseo o necesidad de destacar en las actividades que realizan como estudiantes y representantes. Tres de las cinco personas, fueron representantes estudiantiles por varios años y desempeñaban en trabajos o programas adheridos a la sociedad. En general los participantes fueron y son sujetos de acción y participación en los ámbitos en los que se desarrollan. Uno de los participantes EZ menciona que él tenía la necesidad de destacar como estudiante y representante para fortalecer su autoimagen que estuvo deteriorada por tantos años de discriminación, era una forma de ser parte activa de la sociedad sin importar sus preferencias.

Por parte de la profesional docente, que se reivindica como mujer lesbiana, su autoimagen era pobre y su identidad sexual no era abiertamente expresa porque durante un período extenso de tiempo ella trató de mantener comportamientos heteronormativos, formó una familia con una pareja heterosexual y tuvo hijas de esa relación. El miedo al rechazo y la presión social le motivo a mantener una vida que no deseaba, con el paso del tiempo comprendió que era una realidad que no deseaba pero que la aceptó por falta de seguridad y una autoimagen deteriorada.

La influencia del medio cultural tiene una carga muy alta al momento de la toma de decisiones. Desde la perspectiva de los participantes, el contexto local es conservador, por lo que es menos flexible ante la diferencia. La ideología impartida por la iglesia en donde denuncia la homosexualidad como una aberración a la naturaleza de la creación de Dios y condena el pecado, es una base para la discriminación.

Las familias de los participantes siendo parte de la iglesia, basaban sus primeras impresiones en lo dictaminado por la iglesia, considerando la diferencia de identidad sexual como un hecho erróneo que debe ser reparado para tener perdón. En cuatro de los relatos se converge la idea del sacerdocio como una alternativa viable para evitar el pecado y la consumación del pecado. Los participantes estuvieron encaminados para el orden sacerdotal y se retiraron de niveles altos de preparación.

La religión es un determinante en la percepción de la sociedad en temas de sexualidad e identidad de género, los participantes experimentaron procesos de discriminación y rechazo en el núcleo de la iglesia y fueron tratados como personas que debían ser redireccionadas según los mandamientos de la biblia. Como mencionó EZ “la iglesia es una entidad que limita la libertad y promueve la heteronormativa” (comunicación personal, 03 de enero de 2021).

Según las experiencias de vida, los participantes consideran que la sociedad en general rechaza y discrimina de forma violenta e implícita, desde el uso de términos despectivos para referirse a personas homosexuales o en general a la comunidad LGBTIQ+ hasta actos de violencia física como golpes y psicológica como acoso e intimidación.

Debido al mal uso de la imagen de las personas de la comunidad LGBTIQ+ en programas televisivos de entretenimiento, la sociedad tiene una opinión sesgada de las personas homosexuales como sujetos incorrectos, afeminados, poco preparados que

tratan de orientar a las personas a su identidad sexual. La ideología basada en la homogenización normaliza las ideas patriarcales, oculta la diversidad humana y los diferentes tipos de familias.

Los relatos evidencian la presión social de cumplir con los roles preestablecidos de hombre y mujer, basados únicamente en la dualidad ignorando la diversidad humana y las diversas identidades de género existentes. En cuatro de los cinco casos, los participantes se comportaban según los roles esperados para evitar ser criticados y discriminados, además deseaban no causar conflictos en la familia.

La influencia de la cultura con ideas heteronormativas desencadena situaciones discriminantes. Todos los participantes marcan un antes y después en su vida, cuando decidieron exponer su identidad a la familia y la comunidad, porque debieron soportar experiencias desagradables y complejas.

En contextos educativos los participantes sufrieron acoso escolar por parte de compañeros, algunos maestros y padres de familia. El desconocimiento de la comunidad educativa sobre la identidad de género y la diversidad fueron las principales razones que consideran los participantes que precedieron la discriminación. En general la adolescencia fue la etapa de desarrollo más conflictiva que experimentaron, pues su identidad sexual se establecía y deseaban experimentar como un adolescente en aprendizaje de la dinámica social y las relaciones interpersonales, sin embargo, fueron limitados para no objetar a ser señalados y juzgados.

Debieron experimentar situaciones de confusión, negación y ocultamiento, no sienten que gozaron a plenitud su vida porque actuaban con miedo a la posibilidad de ser descubiertos. En los casos que aceptaron su identidad sexual y sus preferencias, mantenían en secreto las relaciones de su familia y de la comunidad.

En tres de los cinco relatos de vida se puede evidenciar la presencia de una persona referencia o guía en el proceso de aceptación de su identidad. En todos los casos han recibido apoyo directo de personas de la comunidad LGBTIQ+ para afrontar las dificultades propias de exponer su identidad sexual a la comunidad y la familia. Es importante mencionar que el círculo de apoyo se ha enfocado en la salud mental y autoestima. Como se mencionó anteriormente los estados depresivos son comunes entre las personas de la comunidad.

En algunos de los casos, también se recibió apoyo de personas que pertenecían a la comunidad universitaria, docentes de la carrera de educación proporcionaron respaldo para que aceptaran su identidad de género y sexual, además de apoyar para que pudieran culminar sus estudios, debido a que, por los problemas familiares y sociales que atravesaron, tenían dudas e inseguridad de en un futuro poder ejercer la profesión.

Es importante indicar que a pesar de que la sociedad y el contexto de la ciudad de Cuenca es muy conservador frente a temas de diversidad sexual, el apoyo y respaldo que han recibido a lo largo de su vida ha sido muy satisfactorio y en cierta forma contrarresta la tendencia de rechazo que estas personas sienten, sin embargo, las limitaciones se siguen presentando enfocados sobre todo en el caso de la docente, que, en términos dichos por ella, es una sociedad deshumanizante.

Las experiencias de los participantes convergen en la negación de la sociedad por ser docentes, sus familiares y amigos creían que ser profesores no era una profesión coherente con su identidad sexual, pues mencionaban que la docencia requiere de personas ejemplares socialmente y ellos al ser personas diferentes no serían respaldados ni por la comunidad educativa ni por su familia.

La figura docente debe ser intachable, sin errores, ni problemas para que sean socialmente considerados personas idóneas para el cargo, por lo tanto, las personas de la comunidad LGBTIQ+ de esta investigación consideraron que tenían una doble barrera porque eran vistos como personas diferentes y además su identidad sexual iba contraria a la corriente ideológica de la sociedad conservadora y heteronormativa.

En la vida laboral las vivencias de los participantes son similares, algunos han mantenido comportamientos según la heteronorma para facilitar las relaciones con compañeros y padres de familia, la vida personal se mantiene privada y las relaciones sentimentales se limitan a ser vínculos de amigos a la vista pública. En el caso de las personas que han demostrado abiertamente su identidad sexual en sus ambientes de trabajo ha experimentado serios casos de discriminación, un alto número de padres de familia han rechazado y considerado impropio su identidad con el ejercicio docente, tienen miedo de confiar en la educación de personas homosexuales porque creen que serán orientados a tener la misma identidad sexual que a su perspectiva es inadecuada.

Han tenido dificultades con colegas docentes que no validan la diversidad como una forma de educación, han enfrentado barreras de participación en el ámbito laboral

porque son discriminados y segregados. En todos los casos han tenido que validar su identidad y defender sus derechos como humanos y ciudadanos para ejercer con libertad su profesión y gozar de su identidad sin discriminación.

En los casos donde la comunidad educativa conoce la identidad sexual de los docentes han debido pasar por procesos de sensibilización y educación de la comunidad para poder mantener adecuadas relaciones basadas en el respeto. La educación e información a los padres y compañeros docentes ha sido la base de este proceso. Los docentes han demostrado que su identidad sexual no es un limitante en el ámbito social, ni son promotores de la homosexualidad, pero si defienden la diversidad y el respeto por las diferencias y virtudes personales, de manera que progresivamente la comunidad educativa ha aceptado el trabajo como docente y no la identidad sexual como factor determinante del ejercicio profesional.

Como mencionó GW “el uso de recursos legales son necesarios para evitar discriminación y actos de violencia especialmente en ambientes laborales, la protección legal ha permitido que se vulneren derechos y se permita ejercer la docencia con libertad” (comunicación personal, 2 de febrero de 2022).

Los participantes sintieron dudas de la profesión que eligieron, no por falta de vocación o pasión por enseñar, pero tuvieron dudas sobre su imagen como personas de la comunidad LGBTIQ+ y los posibles conflictos que deberían afrontar por estar en el centro de observación de los padres de familia. Los docentes son figuras que deben mantener su imagen intachable porque son referencia de comportamiento y estilo de vida.

Por otro lado, los docentes que han decidido mantener silencio en referencia a su identidad sexual, mencionan que es para evitar problemas con la comunidad educativa, han experimentado procesos de discriminación a lo largo de su vida, por lo que consideran que es más adecuado mantener su vida privada y tener un ambiente laboral sano. Los participantes son conscientes que los espacios en los que se desarrollan no son respetuosos de la diversidad y deberían enfrentarse a paradigmas, estereotipos y tabús que desencadenan discriminación y violencia.

Los participantes consideran que el desconocimiento social en referencia a la educación sexual y la diversidad son las causas de desencadenan rechazo, violencia, homofobia y discriminación. Las ideas erróneas que han sido naturalizadas por la comunidad sobre identidad sexual y diversidad mantienen el ciclo de la discriminación,

por lo que la escuela es el lugar idóneo para romper los estigmas sociales y educar basados en el respeto a la diversidad.

En prospectiva, según las experiencias, es necesario el compromiso de la comunidad educativa y la sociedad para generar espacios seguros para todas las personas sin importar los esquemas dictaminados desde la heteronorma. El cambio en la perspectiva de los niños generará cambios en la estructura cultural familiar, se debe proyectar a generar el cambio desde la escuela hacia la casa. La escuela debe educar desde la libertad de pensamiento, no direccionar a los niños a determinados gustos, colores, juguetes y roles, permitir que los niños elijan sus preferencias y respaldar sus decisiones.

Los participantes son conscientes que los cambios se verán a largo plazo porque la ruptura de ideas tradicionales para insertar nuevas formas de concebir la diversidad humana es un proceso paulatino y progresivo.

En el ámbito educativo se ha tratado de invisibilizar el hecho de que existen docentes, estudiantes y personal administrativo de la comunidad LGBTIQ+, la cultura cuencana no concibe la diversidad como un valor, gran parte del contexto local permanece reacia a aceptar la diferencia como un factor enriquecedor socialmente.

Los participantes han experimentado procesos complejos de aceptación de su identidad y orientación sexual, además de situaciones conflictivas y discriminatorias en diferentes niveles, pero todos actualmente muestran orgullosos su identidad, sin embargo, se puede evidenciar que no fue un proceso fácil o satisfactorio, en diferentes ámbitos de su vida sintieron miedo y rechazo.

Actualmente, los participantes aceptan y gozan de su sexualidad e identifican situaciones de discriminación para afrontarlas. Se auto valoran como seres humanos y ciudadanos activos de la sociedad, toman decisiones que les traen satisfacción personal y laboral sin importar la crítica social. Son consciente de la importancia del respaldo de la comunidad, por lo que todos trabajan desde la sensibilización social para mejorar la calidad de vida de las personas LGBTIQ+, especialmente para personas que aún no han manifestado su identidad sexual por miedo a la represión para que se sientan libres y respaldados de mostrarse tal como son.

Las personas entrevistadas consideran que el activismo social es una forma de defender sus derechos y marcar precedentes para que la sociedad conozca sobre la diversidad humana en todos sus ámbito, especialmente en los que se refiere a identidad y

orientación sexual, además de ser una vía para la defensa de personas vulneradas, considerando que la comunidad LGBTI es una minoría que ha sido duramente reprimida, siendo necesario la activación social para la reivindicación de derechos y la eliminación de barreras de participación.

Como personas que han experimentado situaciones complejas y conflictivas por exponerse a la sociedad, los participantes dan recomendaciones a la comunidad educativa y a otras personas que se sienten en conflicto por su identidad sexual.

A la comunidad educativa recomiendan reforzar temas referentes a educación sexual en todos los niveles educativos, sensibilizar a la sociedad sobre la diversidad y los tipos de familia; desde edades tempranas promover la empatía, el respeto por las emociones del prójimo.

El conocimiento de los derechos que gozan las personas y de respeto a la diversidad es la base para alcanzar el autorreconocimiento de la propia identidad con la finalidad de gozar una vida de calidad conviviendo sanamente con el contexto, como mencionó la participante GW “el conocimiento de las leyes y el uso de la justicia mediante vías legales es una vía por la cual se exige el respeto a la diversidad para tratar de convivir en ambientes sanos” (comunicación personal, 2 de febrero de 2022).

Los participantes mencionan que si bien existen leyes que los respaldan ante la discriminación, aún se necesitan leyes contundentes y claras que garanticen la seguridad y goce de derechos igualitarios a todas las personas. Como se citó en este trabajo existen leyes que reconocen y protegen la diversidad sexual, sin embargo, se ha normalizado la discriminación y la invisibilización de esta comunidad. Las leyes no cambian necesariamente una mentalidad regresiva en derechos, de ahí la importancia de una educación inclusiva que contemple problematizar; cómo y desde dónde construimos las relaciones sociales desde edades tempranas.

Todos los participantes de esta investigación coinciden en el punto que es necesario que se garantice el derecho para todas las personas del conglomerado LGBTIQ+ y a su vez existan sanciones para evitar actos de discriminación y segregación. Pasando al ámbito educativo se debe tener en cuenta la urgencia de realizar cambios directamente en el currículo para que la diversidad sea parte de las aulas desde una perspectiva de derechos culturales. Dicho todo esto es importante señalar que las leyes actuales dentro del país de cierta forma ayudan a las personas de las cuales se habla en

esta investigación, pero no existen políticas públicas claras que garanticen su integridad y trabajo digno en el campo educativo.

En prospectiva, según las experiencias, es necesario el compromiso de la comunidad educativa y la sociedad para generar espacios seguros para todas las personas sin importar los esquemas dictaminados desde la heteronormatividad. El cambio en la perspectiva de los niños generará cambios en la estructura cultural familiar y en la comunidad educativa. Se debe proyectar una escuela que eduque desde la libertad de pensamiento para el respeto a los derechos humanos para construir aulas inclusivas para estudiantes y docentes.

Capítulo 4

4.1 Discusión

Las bases teóricas y epistemológicas de un proyecto permiten desarrollar de forma viable y válida la investigación, pues se conoce la fundamentación y se busca en la realidad práctica los fenómenos descritos en el marco teórico. Esta investigación desde el enfoque cualitativo pretendía conocer la realidad de la comunidad LGBI para identificar hechos vivenciales similares que hayan provocado dificultades en la sana convivencia con el medio y limitación de algún tipo en el ejercicio profesional de la docencia.

Según las experiencias de los participantes, uno de los ejes principales que proyectan actos de discriminación es la desinformación de la sociedad sobre la comunidad LGBTIQ+, como menciona Rojas et al. (2019) en centros educativos donde existe mayor conocimiento sobre temas de diversidad abordados desde la educación, existen menos actos discriminatorios en los diferentes niveles jerárquicos educativos, especialmente se nota más apertura en temas de diversidad en las aulas de clase.

Como docentes somos conscientes de que la escuela es el primer espacio de desarrollo personal donde se afianza la autonomía y la autovaloración, también es el espacio idóneo para la expansión de ideas, pensamientos y estructuras culturales. Actualmente, en la dinámica educativa es evidente la poca información sobre temas de diversidad sexual, siendo las políticas educativas las principales limitantes para la educación en temas tabús por la sociedad, como la educación y la diversidad sexual.

La comunidad educativa tiene poco conocimiento de la diversidad, aun siendo un término usado desde hace muchos años, la diversidad pasa de ser un hábito mental para significar un sistema de vida, se usa este término para la reivindicación de las minorías por lo que debe ser considerada desde diversas perspectivas para tratar de comprender su complejidad (Williams, 1976; Rojas et al., 2019).

Como educadores, concebir la realidad educativa desde la perspectiva histórica es necesario para entender los cambios y la evolución en temas de diversidad e inclusión. En Ecuador y gran parte de América Latina el proyecto educativo está en beneficio de grupos dominantes y de la burguesía donde la democracia fue ligada al patriarcado enfocado en la heteronorma y se negaron derechos a las mujeres y grupos minoritarios (Rojas et al., 2019; Mogrovejo, 2008).

Los cambios en las reformas educativas y legales han permitido mejorar la realidad educativa que han pasado de matices grises de exclusión a acciones medias de inclusión (Botello y Guerrero, 2018), no se puede mencionar que existen cambios sustanciales en los sistemas educativo, pues la realidad educativa demuestra que la discriminación y exclusión está presente en la actualidad.

Las historias de vida de los participantes de esta tesis nos hablan de procesos de discriminación, no solo en su vida como estudiantes, sino también desde la perspectiva docente, en acciones de colegas mediante la direccionalidad de decisiones a estudiantes para que actúen de acuerdo a la heteronorma, todo esto ligado a los roles de género.

WG menciona que las compañeras docentes, jóvenes, que deberían ser parte del cambio en la perspectiva de género, “se oponían a mi forma de educar con libertad de elección, en ocasiones les quitaron juguetes que a su parecer no debían usar” (comunicación personal, 2 de febrero de 2022).

Aún existen profesionales que enseñan a los niños desde la educación en roles de género, en toma de decisiones sobre colores, juguetes, participación en juegos, direccionalidad de formas de pensar, proyectos de vida y desarrollo profesional según el género.

Esta perspectiva de ideología de género aparece por primera vez en 2001 en el activismo laico católico (Cornejo y Pichardo, 2018; Pichardo, 2011), generando cuestionamiento en la comunidad de las diferencias sexuales como un simple producto cultural con el fin de liberar a las mujeres. En la extrapolación de los hechos que se viven en el contexto latinoamericano, las mujeres han buscado la igualdad de derechos desde el inicio de la democracia, sin embargo, es uno de los colectivos más grandes que son discriminadas. Las mujeres homosexuales son doblemente vulneradas y se mantienen en silencio y ocultas tras conductas esperadas, según el pensamiento hegemónico.

Como menciona Torrealba (2014) hablar de ideologías fuera de la heteronorma es un tabú y aumenta los índices de violencia psicológica y física, las mujeres son blancos dobles de broma y mofa al referirse a temas de diversidad sexual.

Esta idea se respalda en las historias de vida de las participantes SG y AC. Sus experiencias convergen en situaciones de vulneración por ser mujeres homosexuales. AC menciona: “yo no soportaba ser lesbiana, deseaba no serlo, cuando les conté la verdad a

mis hijas, me diga a mi misma, si ellas me rechazan, me calló para siempre y me vuelvo a encerrar en el closet” (comunicación personal, 11 de enero de 2022).

Podemos evidenciar la presión por mantener una vida según la norma social y cultural. Nuestra participante mantuvo un matrimonio heterosexual para concebir la aceptación de su familia y poder mantener las apariencias en la escuela de sus hijas y en su trabajo, sin embargo, no se sentía satisfecha con su vida, pero al aceptar su identidad y recibir el rechazo de sus entornos cercanos, considera como posibilidad callar y mantener la conducta esperada para ella.

La presión social que se establece sobre la mujer es un limitante para la expresión libre de sus ideas, deseos y preferencias no solo sexuales sino de todo ámbito, porque las mujeres crecen con la idea de encajar en el modelo social preestablecido (Cortés y Gonzáles, 1997).

Las personas al ser categorizadas por los órganos con los que nacen, se clasifican en dos identidades femeninas y masculinas y se asignan roles a cada género que deber ser cumplidos para alcanzar los estandares sociales, el comportamiento esperado es que la orinetación sexual sea al género opuesto (Cortés y Gonzáles, 1997; Calvo y Picazo, 2016). Las experiencias no binarias de los relatos de vida, recibieron comportamientos hostiles de la sociedad que trata de negar la existencia de cualquier otra orientación sexual.

Según estudios de la UNESCO (2012) en el ámbito educativo, el bullying homofóbico se ha vuelto común, la violencia dirigida a personas con orientación sexual o de identidad de género que no cumple con lo espero según los roles de género. Estadísticamente estudiantes gays, lesbianas y bisexuales han sufrido bullyin homofóbico en Chile 68%, Guatemala 68%, México 61% y Perú 66% (p.29). El indice discriminatorio excede el 60% en todos los casos, además se debe considerar que no todos los estudiantes expresan sus orientaciones, prefieren mantenerse en silencio para evitar se parte de las estadísticas.

Las experiencias de los participantes son sinónimo en su gran mayoría de discriminación en ambientes educativos donde fueron estudiantes, todos vivieron situaciones de exclusión por parte de compañeros y/o docentes, sintieron rechazo y temor de expresarse de forma libre en su escuela o colegio. Los participantes mencionan que la ideología en la que se fundamentaba la educación no permitía la libre convivencia con la diversidad, pues siempre se pretendía alcanzar la heteronorma, en algunos casos la

educación estaba ligada a la religión, donde desde la concepción de la sexualidad y los roles estaban establecidos para concebir la gracia de dios y todas las demás expresiones eran consideradas inadecuadas y se alejaban de lo idealizado como correcto.

Sin embargo, la postura de la iglesia, si bien influye en la construcción de las ideas sociales, los grupos dominantes han usando el sexo en relación al poder. Beasley (2006) menciona, según el género se han clasificado a las personas en femenino y masculino y desde el enfoque de poder en heterosexual y homosexual, como criterio especificador que guía la forma de trato a cada persona.

Como menciona Mogrovejo (2008) actualmente, se mantiene la visión dominante desde la perspectiva de la heteronorma y la búsqueda de la homogenización reproductiva entre masculino y femenino, respaldada por la institución de la iglesia.

La participante AC menciona en su historia de vida que sus padres cortaron todo lazo de relación con él, le dijeron que estaba muerta para ellos, sus padres eran parte de una iglesia que tachaba la homosexualidad como un pecado que debía ser corregido, y lo rechazaron por ser diferente (comunicación personal, 11 de enero de 2022).

Con relación a la vida universitaria tres de los cinco participantes manifiestan que el ambiente de clases era más inclusivo y amigable con la diversidad en comparación con las experiencias de la educación básica y bachillerato. Los participantes mencionan que recibieron apoyo de algunas docentes de la carrera de educación e interés en la culminación de la carrera. Las docentes motivaban a identificarse con seguridad en referencia en su identidad sexual, muchas de ellas fueron una base para la aceptación y reivindicación de su identidad. El ambiente universitario fue menos discriminatorio, por lo que, dos de los cinco participantes inclusive ocuparon puestos de representantes estudiantiles. Los factores positivos de esta etapa influyeron en gran medida en la aceptación y convivencia con los entornos cercanos.

Historicamente, el poder ha estado ligado al género, se ha regido desde lo sexuado, la organización social se basa en la cultura, la política y la ciencia, en sexo tiene bases biológicas, el género bases sociales de ideología binaria y políticamente usa estos factores para la organización de la sociedad y la determinación de leyes, normas y estatutos que son los que dirigen la dinámica de un país (Dorais, 1999; Escobar, 2007).

Las experiencias de discriminación de los participantes se basan en el uso del poder de aquellos que actúan de acuerdo a lo normado, sus agresores son personas que no han permitido concebir ideas nuevas de aceptación de la diferencia porque han sido instruidos desde la ideología heteronormativa, su perspectiva de la socialmente aceptado está ligado a las doctrinas aceptadas, por lo tanto, situaciones nuevas o desconocidas son consideradas erradas. El desconocimiento es la base de la discriminación.

Esto se evidencia en los relatos de vida, la participante AC mencionó “deseaba no ser lesbiana para que mi vida volviera a la normalidad, no soportaba como me trataban mis padres, mi esposo se fue y me odiaba” (comunicación personal, 11 de enero de 2022). El participante EZ relató “decidí mantener apariencias, inclusive tuve novias en el colegio para que mi familia no tuviera problemas conmigo, pero nunca me sentí bien, sentía que les mentía a mis novias” (comunicación personal, 3 de enero de 2022).

Los núcleos cercanos a las personas LGBTQ+ son los primeros en reaccionar de manera discriminatoria y tratan la identidad sexual de las personas como un problema que debe ser arreglado u ocultado. Como menciona Dorais (1999) socialmente las personas que son aceptadas son las que siguen el modelo hegemónico, de comportamiento heterosexual con apariencias definidas de masculinidad o femineidad según el género asignado por la sociedad.

Aún, cuando la influencia social predomina en la consolidación de la identidad, no todas las personas se adecuan al molde y no se identifican como hombre o mujer, según el concepto binario, y estas personas sienten incertidumbre de no adaptarse ni identificarse en las clasificaciones (Escobar, 2007).

La falta de identidad con los conceptos dados por la sociedad causa dificultades en la personalidad y autodeterminación de las personas, porque sienten la presión social de aceptar la clasificación de género que se determina en función de las características biológicas y visiblemente físicas (Guash, 2007; Escobar, 2007). GW en su historia de vida nos dijo: “yo no tenía dudas sobre mi identidad sexual, me gustaba todo lo relacionado a la masculinidad, pero no me sentía dentro de las categorías de hombre o mujer, mi identidad de género no era como lo que se esperaba” (comunicación personal, 2 de febrero de 2022).

Así como se señaló en el primer capítulo las corrientes conservadoras que atacan las propuestas de una educación amplia, plural y basada en el respeto a la diferencia que incluye las diversidades sexuales están activas en América Latina. Su presencia coincide con la ampliación de derechos ganada por la lucha social, derechos que se reflejan en leyes como la propia LOEI de Ecuador. Siendo así, la problemática que abarca esta tesis plantea que no se puede retroceder con lo avanzado y que la propia LOEI debería especificar aún más la cuestión de la no discriminación por género y diversidad sexual.

Sería un gran avance en términos de protección de derechos de docentes que pertenecen a la comunidad LGTBI, ya que les garantizaría herramientas para exigir respeto y no discriminación en los centros educativos en donde laboran. Esta idea se puede respaldar con uno de los casos de las personas participantes en este estudio. La docente AC pasó por una situación de violencia simbólica. Su expareja difundió a los padres de familia de sus estudiantes la identidad sexual de ella, con la intencionalidad de provocar problemas, pues, sabe bien que levantaría actitudes homofóbicas. A pesar de que AC terminó su relación y le explicó a su expareja por todo lo que había pasado, su condición de diversidad sexual es un elemento usado para afectarle permanentemente, incluso en su tarea como docente.

Partiendo de las experiencias de los participantes, es evidente que las personas de la comunidad LGBTIQ+, han sufrido desventaja en el acceso a derechos y oportunidades, los actos discriminatorios han provocado daños en la autoimagen y en momentos críticos de su proceso de aceptación sintieron sentimientos de animadversión ante la sociedad. La hostilidad hacia su identidad los llevo a tener actitudes despectivas así si mismos hasta deseos autolesivos y suicidas.

Como mencionan los autores (Fonseca y Quinteros, 2009; Badgett, 2014) la discriminación tiene consecuencias sociales y personales de tipo psicológico en las personas de la comunidad, pues suelen desarrollar sentimientos de resentimientos y autodesprecio, además que el acceso a educación y derechos es inferior lo que provoca hostigamientos y discriminación.

Los problemas psicológicos que generan los procesos de discriminación son un problema social serio, según la información generada de este proyecto, tres de los cinco participantes tuvieron ideas autolíticas, más del 50% de la totalidad de participantes. De los cuales, dos tuvieron más de un intento suicida. Sus intentos reiterativos fueron provocados por factores semejantes, destrucción de sus autoimagen y pérdida de la

perspectiva de vida por las experiencias que habían experimentado en sus círculos cercanos como familia y colegio. Las circunstancias que atravesaban en su cotidianidad eran de rechazo, violencia, hostigamiento y asilamiento, por lo que, sufrieron cuadros serios de depresión que no fueron atendidos de manera oportuna.

Los participantes del colectivo no solo debieron experimentar discriminación a lo largo de su vida estudiantil y personal, sino también en el ámbito profesional. Cuatro de los cinco participantes han experimentado más de un problema que ha traído consecuencias legales para tratar de mediar soluciones. Producto del diálogo se puede dilucidar que las personas del colectivo han enfrentado problemas con otros docentes, padres de familia y personal administrativo, debido a que no conciben la diversidad sexual como una realidad en la educación. Es alarmante que sean otros docentes sujetos de discriminación, cuando deberían ser ellos los promulgadores de un ambiente educativo basado en el respeto a la diversidad.

Las dificultades que enfrentan las personas de la comunidad LGBTIQ+ se relacionan con la visión y expectativa basada en la idea tradicional de la familia, basada en la concepción hegemónica de relación y convivencia (Blanco, 2008; Rosano, 2007).

WG mencionó: “yo tuve que interponer 5 denuncias de protección para evitar que se vulneren mis derechos en el lugar donde laboro” (comunicación personal, 2 de febrero de 2022). EZ comparte: “el director me dijo: usted tiene suerte de tener este trabajo, en otras instituciones conociendo como es, no lo recibirían” (comunicación personal, 3 de enero de 2022). AC relata las experiencias desagradables que enfrentó cuando su expareja expuso a los padres de familia su identidad “los padres llegaban con sus hijos y me trataban como si fuera una niña, ya no era más la profe, no tenían respeto hacia mí, me miraban con desprecio y me decían que no podían creer que yo fuera eso”, “de 35 estudiantes me quedé con 2 porque todos los demás padres de familia creían que por ser lesbiana no podía ser profesora de sus hijos” (comunicación personal, 11 de enero de 2022). SG mencionó: “yo no puedo llegar con mi pareja o esperar que me recoja del trabajo como a mis compañeros, porque entonces los padres de familia ya no tendrían respeto por mí, siento nostalgia de no poder tener la misma vida” (comunicación personal, 29 de noviembre de 2021).

Las experiencias de vida que se describen en este apartado son solo algunas de las que han vivido los participantes, pero es evidente que la discriminación es un problema que afecta el adecuado acceso al trabajo y se irrespetan los derechos humanos básicos. La

necesidad de interponer acciones legales para detener procesos discriminatorios es un referente del nivel de acoso y violencia que viven las personas de la comunidad.

Las personas LGBTIQ+ han sido deshumanizadas, la sociedad deslegitima sus derechos por lo que son objetos de discriminación e incluso se logra la censura e institucionalidad de la discriminación en ambientes de trabajo, se repiten patrones que despojan a la sociedad la conciencia de la defensa de los derechos humanos (Bastidas, Arteaga, y Gómez, 2017).

La vulneración de sus derechos inicia cuando deciden postularse a la docencia como profesión. EZ menciona: “mi familia me decía que no yo podría ser docente, porque debía ser un ejemplo de persona y no lo era por mi identidad sexual” (comunicación personal, 3 de enero de 2022).

AC relata: “mis propias compañeras que casualmente conocieron mi identidad me decían que no podía ser profesora porque los padres no confiarían en mí” (comunicación personal, 11 de enero de 2022). GW: “mi familia me apoyaba a estudiar, pero no concebían que educación era una carrera adecuada, debido a mi identidad” (comunicación personal, 2 de febrero de 2022).

Como docentes, sentimos la responsabilidad de mantener un comportamiento aceptable por la sociedad, según las normas impuestas desde la ideología social hegemónica y la heteronorma.

4.2 Conclusiones

El presente trabajo investigativo partió de la necesidad de conocer la realidad contextual de las personas de la comunidad LGBTIQ+, para problematizar las experiencias segregadoras y discriminatorias a esta minoría que vulneran los derechos de las personas y han creado barreras para el libre acceso a la participación y realización personal.

Siendo docentes e investigadores hemos podido constatar la diferencia en el trato a personas que no encajan en las normas establecidas por el modelo hegemónico y las dificultades que trae consigo en la sana convivencia. En ambientes educativos el bullying, acoso y discriminación son hechos cotidianos y desafortunadamente se ha normalizado estas problemáticas al nivel que ciertas situaciones han sido invisibilizadas, como es la diversidad de género y la necesidad de programas de sensibilidad con el fin de propiciar ambientes inclusivos adecuados para el desarrollo de los niños.

Desde la experiencia propia de ser parte de la comunidad LGBTQ+, es una necesidad dar a conocer las dificultades que se deben enfrentar en la sociedad por no aceptar un rol de género esperado socialmente. Las limitaciones están presentes desde la niñez en ámbitos como escuela, comunidad, familia y amigos.

Este trabajo es la respuesta a la necesidad emergente de dar a conocer las experiencias de docentes de educación básica de la comunidad LGBTQ+ para visibilizar la problemática que se ha tratado de minimizar y ocultar desde el poder que piensa con lógicas heteronormativas. Las vivencias que fueron recogidas y analizadas nos permiten explicar la teoría y asegurar que es apenas una mínima perspectiva del problema social que implica la falta de igualdad e inclusión en una sociedad que todavía está marcada por la homofobia.

Los factores de realidad cultural, social y temporal de la comunidad de estudio influyen en la comprensión de las experiencias de los participantes en relación con el marco social-histórico.

Es evidente que la ideología heteronormativa en la que se fundamenta la sociedad es la base de los procesos discriminatorios que han experimentado el grupo de docentes que han colaborado en esta tesis.

Las personas de la comunidad LGBTQ+, en el caso de las mujeres han sido juzgadas por la sociedad y la iglesia por no cumplir el rol esperado de instituirse en el matrimonio y concebir hijos como se espera de su rol en la sociedad.

La discriminación y hostigamiento a la población LGBTQ+ está relacionada con la vulneración de sus derechos y el inferior acceso a la educación y la participación social. El colectivo ha sido históricamente vulnerado causando problemas sociales estructurales y daños psicológicos en la comunidad.

Las afecciones psicológicas que han experimentado los participantes de esta investigación permiten evidenciar la gravedad de la destrucción de la autoimagen y autoestima por actos de discriminación, principalmente por los entornos cercanos de desarrollo como la familia, escuela y comunidad.

Es alarmante que la sociedad acose de manera desmesurada a personas por no cumplir con las normas hegemónicas al punto de obligarlos a tomar decisiones contra su vida en nombre del cumplimiento de los mandatos sociales. El sufrimiento es tal que

llegan a experimentar niveles profundos de depresión, donde pierden la perspectiva del valor de la vida y se orillan a tomar decisiones autolíticas.

En nuestro contexto se mantiene una cultura de ideas conservadoras, rechazo a lo no establecido desde la norma e invisibilización de prácticas consideradas inadecuadas.

Desde la perspectiva de los participantes y miembros de la comunidad LGBTIQ+ la reacción social frente a su condición de diversidad sexual es de rechazo y negación. Según sus experiencias el ocultamiento de su identidad radica en el temor a reacciones violentas por parte de su comunidad y familia.

Como sociedad tenemos una responsabilidad sobre el daño que se causa en grupos minoritarios, porque somos parte de un sistema discriminatorio y nos compete asumir acciones que cambien esta realidad. La indiferencia ante la discriminación, también nos vuelve parte del problema.

La construcción de ideología de género es parte de un programa político propuesto por grupos conservadores que a través de dicho término intentan frenar el avance del reconocimiento de derechos para las personas de las diversidades sexuales. Las historias del grupo de docentes que compartieron su situación y conocimientos son una muestra de cuánto puede afectar a su vida personal y laboral los discursos de odio y discriminación que promueven quienes hablan de “ideología de género”. Los docentes de la comunidad LGTBI tienen mucho que enseñar en sus comunidades educativas, pues la propia experiencia es un testimonio que ayudaría a sensibilizar y entender la necesidad de una educación inclusiva.

Las leyes que protegen a la comunidad LGTBI aparentemente están presentes, sin embargo, no se las aplica al contexto real, más aún cuando se trata de los y las docentes que deben privarse de una propia vida y mantener aquella postura de buen ejemplo orientados de lo “normal y tácitamente correcto” que ha propuesto la sociedad.

Es evidente que existen voces de docentes que aun callan por temor a discriminación, rechazo y segregación; sin embargo, existe una esperanza latente que las cosas mejoren y son ellos quienes desde los salones de clases imparten una pedagogía basada en la empatía y en la búsqueda de justicia social por una sociedad inclusiva. El silencio detrás del pizarrón dejó de ser un título de un trabajo de investigación para convertirse en un confesionario de los participantes, donde descubrimos que la realidad y

la sonrisa que transmiten día a día a sus estudiantes lleva consigo un pasado o presente oculto de odio, discriminación, rechazo y violencia que están dispuestos a transformar.

Referencias

- Alises, C. (2018). *Guía de Delitos de Odio LGTBI*. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales .
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial N 449.
- Bacher, C. (2017). Aportes de la investigación-acción participativa a una teología de los signos de los tiempos en América Latina. *Theologica Xaveriana*, 67(184), 309-332. Obtenido de <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx67-184.aiptst>
- Badgett, M. (2014). *The economic cost of stigma and the exclusion of LGBT*. World Bank Group.
- Baron, R., y Byrne, D. (2005). *Psicología social*. Prentice Hall.
- Bastidas, F., y Torrealba, M. (2014). Definición y desarrollo del concepto "proceso de invisibilización" para el análisis social. *Espacio Abierto*, 23(3), 515-533. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/12620>
- Bastidas, F., Arteaga, A., y Gómez, J. (2017). Fundamentalismo religioso, género y procesos de invisibilización según vivencia de algunas de sus víctimas en la Gran Valencia. *Boletín Científico: Sapiens Research*, 7(1), 33-47. Obtenido de <https://www.srg.com.co/bcsr/index.php/bcsr/article/view/120>
- Beasley, C. (2006). *Gender and sexuality: critical theories, critical thinkers*. Sage .
- Bello, J., y Rocío, M. (2016). Educación y políticas de inclusión en América LATina . En J. Bello, y M. Rocío, *La educación inclusiva* (p. 25-44). Castellanos, Editores.
- Bellucci, M. (2014). Historia de una desobediencia. *Sexualidad, Salud y Sociedad*, 00(18), 161-167. doi:10.1590/1984-6487.sess.2014.18.09.r
- Bericat, E. (2015). Valores sociales, diversidad cultural y conflictos ideológicos . En C. Torres Alberó, *Situación Social* (p. 49-61). Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Blanco, R. (1999). *Hacia una escuela para todos y con todos* . OREALC/UNESCO.
- Blanco, R. (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro . En UNESCO, *Marco conceptual sobre educación inclusiva* (p. 5-14). Unesco .
- Botello, H., y Guerrero, I. (2018). Incidencia de la violencia física en la población LGBT en Ecuador. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 18(35), 129-138. doi:<https://doi.org/10.22518/usergioa/jour/ccsh/2018.2/a10>
- Callahan, C. (2010). School that have not protected and woked with gay and lesbian students have been sanctioned by the courts. *Education*, 121(2), 54-76. Obtenido de shorturl.at/pEHJ1
- Calvo, G., y Picazo, M. (2016). La Diversidad de Género en la Escuela Pública y la exclusión que produce el binarismo. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 85(30), 81-90. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/274/27446519008/html/>
- Canguilhem, G. (1978). *Lo normal y lo patológico*. Siglo XXI .
- Cid, S. (2016). Educación para la Diversidad Sexual y de Género. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10(2), 15-18. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000200002>
- Comag, L. (2013). *Estudio sobre discriinación por orientación sexual e identidad de género*. Felbet.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015).
- Comisión Internacional de Juristas. (2007). *Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/docid/48244e9f2.html> [Accesado el 12 Noviembre 2021]
- Connell, R. (1995). La organización social de la masculinidad. En T. Valdes, & J. Olavarría, *Masculinidad/es: poder y crisis* (p. 31-48). FLACSO: Ediciones de las Mujeres.

- Cornejo, M., y Pichardo, J. (2018). Actores y estrategias en la movilización anti-género en España: el desplazamiento de una política de iglesia al activismo laico. *Psicología Política*, 18(43), 524-542. Obtenido de shorturl.at/auCM4
- Cortés, X., y Gonzáles, B. (1997). El rol de la mujer en un período de las crisis de la sociedad tradicional chilena, analizando a tra vés del derecho de petición. *Cyber Humanitatis*(4), 1810-1820.
- Del Valle, M. (2015). *La marcha hacia la igualdad*. Liferay. Obtenido de <http://www.notariado.org/liferay/>
- Dorais, M. (1999). *Eloge de la Diversité Sexuelle* . Vib Editeur.
- Dorio, I., Sabariego, M., y Massot, I. (2019). Características generales de la metodología cualitativa . En R. Bisquerra, *Metodología de la Investigación Educativa* (p. 267-284). La Muralla.
- Escobar, J. (2007). Diversidad sexual y exclusión. *Revista Colombiana de Bioética*, 2(2), 77-94. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189217250004>
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia*, 14(44), 15-40. Obtenido de <https://bit.ly/3p3rOGz>
- Fonseca, C., y Quintero, M. (2009). La Teoría Queer: la destrucción de las sexualidades periféricas. *Sociológica*(63), 43-60. Obtenido de shorturl.at/rHJT4
- Gandini, C. (2013). *Especial de inclusión: Una cartilla de inclusión* .
- Generelo, J., y Pichardo, J. (2006). *Homofobia en el sistema educativo* . COGAM.
- Grajales, T. (2000). Tipos de Investigación. *Academia*, 18(6), 1-5. Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/49537295/investipos-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1639694219&Signature=f1HxQbLbym6BabrXZwENBi9YmuJeYqT6abhpUFWB3Bj~FIyVcDR5XLrpHwH5UQnS6bQ9WxCY3k6r570-78TwTaWQe1Tt0tsyinJTfuRKsBvDq6esNEcs3cfhA4pX4Ix8nlOO1KvmTw-3RJqMc>
- Guash, O. (2007). *La crisis de la heterosexualidad*. Laertes.
- Guillén, M. (2016). Latinoamérica de la exclusión a la inclusión social: la educación inclusiva como camino . En J. Bello, y M. Rocío, *La educación Inclusiva* (p. 47-61). Castellano editores.

- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* . McGraw-Hill.
- Jiménez-Domínguez, B. (17 de Octubre de 2000). *Investigación cualitativa y psicología social crítica*. Obtenido de *Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza* : <http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug17/3invesigacion.html>
- Lamas, M. (2007). *El género es cultura* . Almada.
- Lévi.Strauss, C. (1996). *Raza e historia* . Cátedra .
- LOEI. (2011). (*Ley Orgánica de Educación Intercultural*). Registro Oficial 417.
- López, M. (2006). La ética y la cultura de la diversidad en la escuela inclusiva. *Sinéctica*(29), 4-18. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815739002>
- Martínez, N., Giménez, C., Enrique, J., Elipe, M., y Ballester, R. (2019). Discriminación LGBTI en las aulas. *International Journal o Developmental and Educational Pshychology*, 367-376. Obtenido de <https://bit.ly/3F3Rjwp>
- Miriano, C. (2013). *Cásate y sé sumisa: experiencia radical para mujeres sin miedo* . Nuevo Inicio.
- Mogrovejo, N. (2008). *Diversidad sexual, un concepto problemático* . UNAM.
- Naciones Unidas . (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio* . Naciones Unidas.
- Núñez, G. (2005). *Diversidad Sexual y afectiva: un nuevo concepto para una nueva democracia* . Mimeo.
- Organización de las Naciones Unidas . (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. United Nations.
- Pichardo, J. (2011). We are family (or not): Social and legal recognition of same-sex relationships and lesbian and gay families in Spain. *Sexualities*, 14(5), 544-561. doi:<https://doi.org/10.1177%2F1363460711415217>
- Ramos, M., Catena, A., y Trujillo, H. (2004). *Manual de métodos y técnicas de investigación en ciencias del comportamiento*. Biblioteca Nueva .
- Ríos, T. (2018). La hermenéutica reflexiva en la investigación educacional. *Revista Enfoques Educativos*, 7(1), 51-66. Obtenido de <https://revistateoria.uchile.cl/index.php/REE/article/view/48177/50808>

- Rojas, M., Fernández, M., Astudillo, P., Stefoni, C., Salinas, P., y Valdebenito, M. (2019). La inclusión de estudiantes LGBTI en las escuelas chilenas: entre invisibilización y reconocimiento social. *Pensamiento Educativo*, 56(1), 1-14. doi:<https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.3>
- Rosano, S. (2007). *El camino de la inclusión educativa* . Tesis de Maestría .
- Salgado, A. (2007). Investigación Cualitativa: diseños, evaluación del rigo metodológico y restos. *Liberabit. Revista de Psicología*, 13, 71-78. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601309>
- Sánchez, y Sainz. (2014). *Género, diversidades y diferencia en Educación Infantil y Primaria*. 1 Mayo.
- Sánchez, B. (2002). El androcentrismo científico: el obstáculo para la igualdad de género en la escuela actual. *Educar*(21), 91-102. doi:<http://dx.doi.org/10.5565/rev/educar.331>
- Sánchez, M., y Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill.
- Smith, M., y Szathmary, E. (1999). *The origen of life* . Oxford.
- Subirats, M. (2011). Coeducación o escuela segregada. *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación*, 3(1), 143-158. doi:[10.7203/RASE.3.1.8632](https://doi.org/10.7203/RASE.3.1.8632)
- Takacs, J. (2006). *Social exclusion of young lesbian, gay, bisexual and transgender people in Europe* . ILGA-Europe.
- Toro, E., Moya, P., y Poblete, R. (2020). Representaciones Sociales de Profesores y Estudiantes sobre las personas LGBTI. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 14(1), 37-51. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000100037>
- Tropp, L. (2003). The psychological impact of prejudice: implications for intergroup contact. *Group Processes e Intergroup Relations*(6), 131-149. doi:<https://doi.org/10.1177/1368430203006002001>
- UNESCO . (1994). *Declaración de Salamanca y marco de acción para las necesidades educativas especiales* . Salama.

UNESCO . (2012). *Cuadernillo 8: Respuestas del Sector de Educación Frente al Bullying Homofóbico* . UNESCO .

Val, A. (2017). La diversidad cultura: Es posible su aplicación. *Comunidad y Sociedad*(28), 111-130. doi:<https://doi.org/10.32870/cys.v0i28.6398>

Williams, R. (1976). *Culture and society* . Penguin.